



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 162

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 57

celebrada el martes 21 de diciembre de 2010
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre medidas en el marco de la Unión Europea para garantizar los derechos de la población gitana. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente del Congreso 161/001883 y número de expediente del Senado 663/000042.) 2
- Sobre el reforzamiento y mejora de las capacidades civiles europeas de resolución de conflictos y actuación en estados frágiles. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001901 y número de expediente del Senado 663/000043.) .. 7

- | | |
|--|----|
| — Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el seno de la Unión Europea para avanzar en el proceso de democratización de Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso 161/001913 y número de expediente del Senado 661/000655.) | 9 |
| — Relativa a la aplicación de la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente del Congreso 161/001930 y número de expediente del Senado 663/000044.) | 16 |
| — Debate sobre resolución de la Comisión Mixta sobre la propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lista de documentos de viaje que permiten el cruce de las fronteras exteriores y en los que puede estamparse un visado, y sobre la creación de un mecanismo para elaborar esta lista (COM (2010) 662 final) (2010/0325(COD)). (Número de expediente del Congreso 282/000063 y número de expediente del Senado 574/000071.) | 19 |

Preguntas:

- | | |
|--|----|
| — Del senador don Alejandro Muñoz-Alonso Ledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre procedimientos que utilizará la Unión Europea para garantizar el control parlamentario de la política común de seguridad y defensa (PCSD), una vez que el Tratado de Bruselas reformado ha sido denunciado, desapareciendo, por tanto, la Asamblea de la Unión Europea Occidental (UEO), también denominada Asamblea Europea de Seguridad y Defensa. (Número de expediente del Congreso 181/003077 y número de expediente del Senado 681/001906.) | 20 |
| — De la senadora doña Luz Elena Sanín Naranjo, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre: | |
| — Previsiones del Gobierno junto con la Presidencia belga de la Unión Europea en orden a fijar nueva fecha para la celebración de la cumbre entre ésta y los Estados Unidos de América, suspendida durante la Presidencia española, a fin de retomar la revisión del diálogo transatlántico. (Número de expediente del Congreso 181/003186 y número de expediente del Senado 681/002018.) | 21 |
| — Valoración del Gobierno acerca de si la nueva Estrategia 2020 podrá cumplir los objetivos europeos pese a la crisis mundial y el elevado déficit de todos los países de la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 181/003187 y número de expediente del Senado 681/002019.) | 24 |
| — Valoración que realiza el Gobierno de las manifestaciones hechas por la comisaria de Justicia calificando de «chapuza jurídica» la orden europea de protección de las víctimas de violencia de género propuesta por España. (Número de expediente del Congreso 181/003188 y número de expediente del Senado 681/002023.) | 26 |

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE MEDIDAS EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN GITANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS.** (Número de expediente del Congreso 161/001883 y número de expediente del Senado 663/000042.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Vamos a dar inicio a la Comisión, con el debate de la primera de las proposiciones no de ley, sobre medidas en el marco de la Unión Europea para garantizar los derechos de la población gitana, de la que es autor el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene para ello la palabra el señor Tardà, rogándoles silencio para que el proponente pueda ilustrarnos sobre su iniciativa.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, si me permiten, seré breve puesto que tenemos que estar presentes en otra Comisión. En este Parlamento ya se han debatido otras iniciativas relacionadas con el objeto de esta que

presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la situación en la que se encuentra la población gitana en la Unión Europea a raíz, digo el estado de alarma, a raíz de los hechos acaecidos hace unos meses en la República Francesa que ya tuvieron otros antecedentes en la Italia de Berlusconi. Señorías, ustedes recordarán que cuando la señora Viviana Reding, comisaria de Justicia europea, hizo unas declaraciones que relacionaban las deportaciones protagonizadas por el Gobierno francés del presidente Sarkozy y unos tiempos que creíamos enterrados del siglo xx, saltaron las alarmas y esta señora fue objeto de todo tipo de críticas, algunas muy, muy feroces. Esto en el fondo respondía a una mala conciencia, sin duda, puesto que a veces no somos conscientes de que los fantasmas de la historia toman cuerpo en las coyunturas difíciles como la actual. Hoy día no podemos hablar de exterminio, ciertamente, por suerte, nuestra civilización no puede hablar de exterminio del pueblo gitano —esto sí ocurrió en el régimen nazi—, no podemos hablar de reclusión, no creíamos que pudiéramos hablar de deportación, pero todavía hoy podemos hablar de exclusión y de asimilación, con lo cuál, creo que nadie puede negar que la Unión Europea, las sociedades democráticas europeas todavía no han resuelto, no han metabolizado las consecuencias del genocidio gitano histórico. Por esto saltaron todas las alarmas y las conciencias se removieron al ver que un gobierno democrático procedía a deportar ciudadanos de la Unión Europea.

Señorías, el Parlamento Europeo en distintas ocasiones se ha pronunciado de forma tajante, pero las voluntades expresadas en el Parlamento Europeo, a nuestro entender, no tuvieron una plasmación tan contundente en otras instituciones europeas y tampoco en los distintos gobiernos de los distintos Estados de la Unión Europea, en donde se ha intentado, como se dice popularmente en castellano, marear un tanto la perdiz, no plantear el problema de cara y dejarlo al paio de la coyuntura y de las buenas relaciones que deben existir entre los Estados. Esto en el fondo ha generado una cierta inquietud en buena parte de la ciudadanía española, porque sabemos del efecto dominó de estos procesos que se inician no se sabe cuándo ni quién ni por qué, pero que acaban teniendo el efecto simpatía social en tanto en cuánto ciertamente vivimos una coyuntura de recesión económica en donde lo que florece no es la parte más noble de nuestras personalidades y de nuestras culturas. Tiempos difíciles en donde ideas que, repito, creíamos enterradas —sólo hace falta ver la presencia cada vez más importante de partidos que no esconden su criterio xenófobo—, irrumpen en los distintos parlamentos de los Estados de la Unión Europea. Ya sabíamos que todos nosotros compartíamos la voluntad de avanzar en políticas que comprometieran a la Unión Europea y por ende a los Estados que la forman en todo aquello que afecta a la integración, al respeto a los derechos, a la socialización de la riqueza mínima como para que no se rompa

la cohesión social en nuestras sociedades, pero queríamos ir un poquito más allá, y este poquito más allá era lo que pretendíamos mediante una declaración de esta Comisión, es decir, mediante la declaración de las Cortes Generales del Estado Español, que sirviera como ejemplo para otros parlamentos de compromiso tajante de condena a los hechos acaecidos, de los cuáles si fuéramos —y somos— honrados políticamente, no podemos atribuir solamente al Gobierno francés. De hecho, lo que ocurrió en Francia nos inquietó, porque nos veíamos reflejados cuál espejo en nuestros déficits como sociedades. Por esto, lo que hagamos en este Parlamento, lo que hagamos en las Cortes también puede servir como referencia para otros parlamentos.

Pedimos que se condene la deportación de ciudadanos, y si no quieren utilizar la palabra condena, pues utilicemos el verbo lamentar, da igual, lo importante es que podamos expresar que lo que ocurrió puede ocurrir en cualquier sitio, y que además si no edificamos un terraplén, si no edificamos una voluntad manifiesta de que esto nos indigna profundamente, lo que hacemos es dejarnos un tanto llevar por la situación. Nosotros hemos leído las enmiendas que se han presentado y por supuesto que las compartimos, es más, marcan no solamente referencias, sino que además comprometen a actuaciones que entre todos hemos firmado. Pero creemos que sería interesante que pudiéramos hacer una declaración algo más rotunda. Por esto, les invito a que a partir de este momento y cuando yo finalice mis palabras, podamos avanzar en ese sentido y alcanzar un acuerdo de declaración más contundente, más pedagógica si quieren, de la que ustedes nos han ofrecido en sus sendas enmiendas. Esto es lo que les pedimos. Todos coincidimos en que si hay alguna sociedad que está llamada a ser la punta de lanza de la reivindicación del pueblo romanó es la sociedad española, es el Estado Español, porque históricamente ha sido la tierra de una buena parte de este pueblo y además la situación económica de desarrollo cultural del Estado Español es muy superior a otros Estados de la Unión Europea en donde también hay una buena parte de esta población; luego es evidente que si el Estado Español, la sociedad española no asume como suya esta causa, difícilmente otros Estados, otras sociedades que no han protagonizado el devenir de este pueblo, lo harán. No podemos esperar que sea la sociedad holandesa la que se comprometa hasta el tuétano con la causa del pueblo gitano. Pueden hacerlo, ciertamente, por compartir objetivos relacionados con los derechos humanos y el proceso de la civilización, pero no por razones históricas. O lo asume la sociedad española o difícil lo tiene el pueblo romanó. Por esto les pido que podamos redactar una declaración de las Cortes Generales relacionada con la deportación de ciudadanos europeos desde la República Francesa hacia sus tierras de origen que sirva para predicar con el ejemplo, y otros políticos, de otros partidos políticos, de otros Parlamentos, puedan tomar ejemplo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Les informo que intentaremos efectuar las votaciones después del debate de las iniciativas parlamentarias —dejaríamos para después las preguntas de control—, si no diera tiempo antes de las 12.30, y si no tiene inconveniente la señora Sanín, pasaríamos su informe sobre subsidiariedad antes de la comparecencia del secretario de Estado para que conteste las preguntas de la sesión de control, si no les parece mal. Lo digo a efectos de su organización de agendas.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: La enmienda de mi grupo consta de dos apartados: en el primero hay un compromiso con la defensa de los derechos del pueblo gitano y una manifestación de rechazo de toda acción o proclamación de carácter racista, cualquiera que fuera o pueda ser su procedencia. En el segundo apartado hay unas manifestaciones y declaraciones en relación con los instrumentos y los medios para la inclusión de la población gitana, cuestión que nos parece fundamental, porque además de las declaraciones de principios, que están muy bien y que seguro que todos suscribimos, hay que pasar a las acciones, y las acciones son las medidas continuadas en el tiempo, que persistan, que vayan dando resultados para hacer realizar la inclusión de distintos grupos sociales y concretamente del que estábamos hablando, que son los gitanos. La Unión Europea tiene que tomar medidas e instar a los Estados miembros a que vayan haciendo políticas de carácter social, de carácter formativo, de carácter educativo; yo subrayaría desde luego el carácter educativo en relación con este grupo, que es el colectivo gitano. Esta es nuestra enmienda. Creo que no necesita más explicaciones, todas sus señorías la van a entender muy bien, es muy sencilla y muy clara. Lo que no hacemos es condenar a nadie. No lo hacemos por dos motivos: primero, porque esas condenas de aquellas personas que han dicho... o aquellos Estados que se han manifestado..., no va a ningún lado y, segundo, no nos gustan estas actitudes de condena y de proclamarnos nosotros los únicos en posesión del conocimiento de los principios y de los valores. Nosotros reafirmamos aquellos que nos parece que son los constitucionales, los democráticos, los del Estado de derecho, el Estado social de derecho, no extendemos condenas ni en esto, ni en este campo ni en ningún otro. No hacemos condenas y lo reitero... **(El señor Tardà i Coma: Cuba.)** Por tanto, este es el sentido de nuestra enmienda, y no me extendo más porque estoy segura de que sus señorías la entienden bien. Otra cosa es que se esté de acuerdo con ella, pero comprenderla se comprende muy bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que también es enmendante, tiene la palabra su portavoz adjunta la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**: En nombre del Grupo Socialista quisiéramos decir que, compartiendo la exposición de motivos del grupo proponente, también hemos presentado una enmienda en la misma línea de la que hablaba la portavoz del Grupo Popular, pero quizá de una forma más detallada y más exhaustiva, en concordancia con las conclusiones que se produjeron en la cumbre de Córdoba que el propio grupo proponente citaba en su texto. Pero antes, para que no haya ningún tipo de duda, quisiera decir, en nombre del Grupo Socialista, que claro que lamentamos y nos oponemos a todas las deportaciones por razones étnicas, y que en ese caso quedó demostrado que no fue el caso y que desde luego sí que estaremos vigilantes para que razones así no se den de ninguna de las maneras. Dicho esto, quisiera decir que el Gobierno Español, al que se insta, participa activamente en el impulso de las políticas de inclusión de la población gitana tanto desde las instituciones comunitarias europeas, como desde el Consejo de Europa y con especial incidencia, como se hacía referencia en la proposición, durante la Presidencia española de la Unión Europea. Entendemos que la cumbre europea sobre la población gitana que tuvo lugar en Córdoba, desde luego fue un hito en ese sentido; en el marco de la citada cumbre se adoptó la Declaración de Córdoba, que es la que inspira desde luego la enmienda del Grupo Socialista, que se resume en dos puntos: la aplicación de las medidas contenidas en dicha declaración y la reclamación de una posición firme contra la estigmatización, que entendemos que engloban los tres objetivos que allí se acordaron y que son los siguientes: asegurar que la cuestión de la población gitana sea fundamental para todas las políticas, garantizar un mayor acceso a los instrumentos financieros y en particular a los fondos estructurales y avanzar en los esfuerzos de la plataforma. Por otro lado, quisiera también resaltar las conclusiones del Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Salud y Consumo, EPSCO, sobre el impulso de integración de la población gitana, aprobadas también el pasado 7 de junio. En ellas se invita a los Estados miembros y a la Comisión Europea a avanzar en la integración social y económica de esta población, a progresar en la transversalidad de las políticas europeas y nacionales, a tener en cuenta los diez principios básicos comunes sobre la inclusión de la población gitana en el diseño e implementación de las políticas, a progresar hacia la creación de una hoja de ruta, quizá esto sea lo más importante, puesto que, y además aquí convenimos todos en los principios, coincidimos todos, pero hay que poner objetivos a futuro que se puedan cumplir con respecto a la problemática de esta población. Por tanto, apoyamos al trío de presidencias en lo acordado en la Declaración de Córdoba. Creemos que se debe participar activamente en esta plataforma, asegurar la participación activa de la sociedad civil, asegurar la accesibilidad de la población gitana a los instrumentos financieros europeos, en especial a los fondos estructurales, puesto que entendemos que es un instrumento, sin duda alguna, eficaz, que ya está siendo usado por Estados miembros para este fin, como por ejemplo la renovación

de viviendas de la población gitana. Además, la Comisión Europea, como tiene conocimiento el Grupo Socialista, tiene pensado lanzar un marco de la Unión Europea para las estrategias nacionales de integración de las comunidades gitanas, es decir, se está trabajando y entendemos que esto brindará la ocasión para que cada Estado miembro presente su propia estrategia nacional contra la exclusión de los gitanos, abriendo una mayor coordinación en sede comunitaria.

No quisiera dejar pasar esta oportunidad al hablar sobre la población gitana, una vez citado el marco europeo, sin plantear también las soluciones emprendidas en España y en particular nuestra dilatada trayectoria en el campo de la integración de los romaníes, que ha ido borrando las barreras que existían en nuestro país entre payos y gitanos y que, sin duda alguna, goza de reconocimiento internacional. España cuenta desde 2007 con un Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010, que demuestra desde su concepción el compromiso del Gobierno con el fin de la integración económica, laboral y social de los extranjeros en España. En concreto, el caso de los ciudadanos de etnia romaní en nuestro país ha sido citado por la Comisión Europea, por los distintos Estados miembros, por representantes del grupo étnico romaní, así como por publicaciones internacionales, entre otras, el pasado mes de octubre el conocido semanario *Times* como ejemplo a seguir en la integración social de los gitanos. Sin entrar a detallar las cuestiones, una vez mencionado el ámbito comunitario, el ámbito europeo y también el ámbito nacional, quisiéramos mantener nuestra enmienda, teniendo claro que a veces sí conviene recordar los principios y valores que inspiran al conjunto de la Unión Europea, que Europa ha sido, parafraseando al portavoz de mi grupo, el señor Moscoso, y debe ser un espacio de referencia en el ámbito global de consolidación de los valores en los que ésta se fundamenta, como son la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y, sin duda alguna, el respeto por los derechos humanos. Por tanto, mantenemos una enmienda que detalla y recoge las conclusiones de la Declaración de Córdoba, que compartimos y va en línea con la presentada por el Grupo Popular, pero que va más allá en el sentido de cumplir estos objetivos y se detalla mucho más. Por tanto, entendemos que queda de alguna manera subsumida en el contenido de la enmienda del Grupo Socialista. Además, quisiéramos también decir, como cuestión de forma, que tanto el proponente como la enmienda del Grupo Popular hacen referencia a que el Congreso de los Diputados insta a, y entendemos que es la Comisión Mixta para la Unión Europea la que insta al Gobierno, porque algunos, como esta senadora, no somos miembros del Congreso de los Diputados de momento. Por lo tanto, mantenemos en sus justos términos la propuesta de enmienda para la proposición que estamos debatiendo en este momento. Teniendo claro, como quedó demostrado, que todos nos oponemos a las deportaciones por razones étnicas, entendemos que por razón del momento y por que el tiempo

ha ido transcurriendo, se ajusta más a la realidad la enmienda que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra el último de los grupos enmendantes, el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*, y en su nombre el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señorías, empiezo por donde terminaba el señor Tardà. Me parece que las enmiendas planteadas sobre la iniciativa de Esquerra Republicana deberían obligar a la Comisión en los próximos minutos a intentar alcanzar un acuerdo fundamentado en tres ideas que para *Convergència i Unió* son imprescindibles. En primer lugar, no podemos hacer que esta proposición no de ley planee en esta Comisión sin tener en cuenta la cuestión de fondo que pretende poner en evidencia, que son determinadas prácticas administrativas y políticas de determinados gobiernos de la Unión Europea que rompen con los principios de la libre circulación de los ciudadanos comunitarios y con el mínimo respeto a los derechos fundamentales de las personas. Ahí está la cuestión de fondo que nos plantea esta iniciativa. La enmienda de *Convergència i Unió* en este sentido quiere expresar la preocupación de estas Cámaras, de las Cámaras expresadas en esta Comisión Mixta, sobre esta deportación de ciudadanos gitanos por parte de Estados miembros de la Unión Europea. Paréntesis, ahí mi grupo debe lamentar la posición que en el Consejo Europeo correspondiente mantuvo el presidente del Gobierno en relación con la polémica suscitada por las deportaciones producidas en Francia, con una actitud absolutamente blanda y comprensiva de actitudes, de prácticas, de comportamientos, de políticas llevadas a cabo por el Gobierno francés difícilmente aceptables en el seno de la opinión europea. En segundo lugar, nos afirmamos en la necesidad de que exista una política europea orientada a facilitar la inclusión de la población gitana, y España puede hacer esa afirmación porque de manera dificultosa, de manera lenta, de manera contradictoria, con contradicciones, en estos treinta años se han desarrollado, compartidas por todas las fuerzas políticas, todas las que hemos intervenido en este debate, políticas orientadas a facilitar la inclusión de la población gitana, con algunos éxitos remarcables.

Finalmente, también nos reafirmamos en los valores que define la Unión Europea, que es el pleno respeto a los derechos humanos y la libre circulación de los ciudadanos europeos. Me parece que esa preocupación por lo que ha sucedido en los últimos meses, esa necesidad de una política activa para la inclusión y una reafirmación de los valores de la Unión Europea son los elementos que nos deberían de permitir, en una cuestión tan fundamental como la que nos plantea esta iniciativa, ponernos a todos de acuerdo. Yo espero que seamos capaces de hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra para el turno de fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, el senador don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señorías, nuestro grupo parlamentario, evidentemente, comparte al cien por cien el espíritu y la voluntad que inspiran esta proposición no de ley. Me gusta repetir cuando hablamos del origen de Europa y del sentido de la Unión Europea, que Europa es la cuna de los derechos humanos, que Europa es precisamente el territorio en el que surgen valores de validez universal, el humanismo renacentista, igual que luego el espíritu de la Ilustración, que llevó a la primera carta de los derechos del hombre y del ciudadano con la Revolución Francesa, y que luego inspiran ya lo que es la Carta Universal de los Derechos Humanos aprobada por Naciones Unidas. Hoy, la Unión Europea se ha dotado también de una Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión, anexa al Tratado de Lisboa, al tratado constituyente y, por tanto, Europa no puede de ninguna manera permitir ni albergar en su seno actitudes, y mucho menos institucionales, de discriminación por razones de origen étnico o cultural. Por tanto, es exigible una actuación clara, contundente, sin matices en cuánto a la defensa de la igualdad de trato a las personas, independientemente de cuál sea su origen o sus patrones culturales o religiosos. Es el caso de la población romaní, de la población gitana que, sin duda, ha padecido a lo largo de su historia, fruto de sus características culturales, situaciones de rechazo, de discriminación reiteradas, que también tienen un triste reguero de preceptos legales en nuestros códigos y en nuestra legislación a lo largo de la historia. Afortunadamente, hoy nuestro país, España, precisamente dentro del marco de nuestra Constitución, ha normalizado perfectamente el tratamiento de la población romaní, y es más, se están desarrollando políticas por parte del Gobierno de España y por parte de las distintas instituciones, gobiernos autonómicos y también gobiernos locales, y hay que poner énfasis en eso, políticas de integración, políticas que permitan precisamente la convivencia de la población romaní en condiciones de igualdad de oportunidades, que esa es la clave de la cuestión, con el resto de los ciudadanos. Por tanto, es de exigir, hay que hacerlo y es bueno, que esta Comisión mixta, en nombre de las Cortes Generales, se pronuncie sobre el tema.

También es cierto que esta convicción profunda y sin matices no nos puede llevar a ignorar la existencia en algunos casos de colectivos, muchas veces organizados, que pueden tener un cierto componente mayoritario étnico cultural, pero que en ningún caso estigmatizan al conjunto del colectivo, que pueden crear problemas precisamente por actitudes delictivas o incluso problemas de convivencia muchas veces que afectan a barrios mayoritariamente habitados por gente de clase trabajadora y que hacen muy difícil la convivencia. Por tanto, la convicción que he expresado en nombre de

nuestro grupo, clara, tajante y sin matices, no debe evitar que se aplique el peso de la ley en el caso de que haya personas, sean del colectivo que sean, que puedan infringir la ley, voy más allá, si es necesario habría que avanzar precisamente en tipificar conductas también asociales, conductas que dificultan la convivencia social y que sería necesario regular y tipificar, para evitar situaciones que están proliferando en el conjunto de la sociedad europea, más en unos países, en unas ciudades que en otras, y que muchas veces precisamente sirven de excusa o de legitimación teórica para esas actuaciones de discriminación ante todo un colectivo. Por tanto, es necesario perseguir aquellas actitudes delictivas o anti-sociales con todo el peso de la ley, y si es necesario avanzar en la modificación de la ley, y también desde la convicción y la firmeza democrática y de respeto a los derechos humanos de que no es admisible ningún tipo de discriminación en la Europa actual y por supuesto en España. Dicho esto, también es cierto que en el seno de la Unión Europea es importante que este tipo de políticas avancen por la vía del consenso, por la vía del acuerdo entre los distintos países miembros de la Unión y, por tanto, no se trata tanto de que haya condenas, sino sobre todo de que se impulsen políticas compartidas en el marco de la Unión Europea para que realmente este tipo de actitudes no se den y si se han producido en el pasado, que haya una corrección de estas políticas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): A efectos de aceptación de enmiendas o de ofrecimiento de enmiendas transaccionales, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, si les parece, procederé de forma muy escueta a la lectura de una posible enmienda in voce que podría ser de consenso: La Comisión Mixta Congreso-Senado de la Unión Europea manifiesta su compromiso en la defensa de los derechos del pueblo gitano, rechaza los actos personales e institucionales de romafobia y —en lugar de poner condena, decimos lamenta— lamenta la deportación de ciudadanos gitanos europeos por parte de Estados miembros de la Unión Europea. Luego, la parte dispositiva sería la síntesis, de hecho los redactados miméticos, aún cuando ciertamente el redactado del Grupo Socialista quizás concreta más, pero es evidente que no se contradicen tanto los textos del Grupo Popular como los textos del Grupo Socialista. Si ustedes consideran que no se puede proceder a hacer una declaración de lamentar, entonces nosotros preferiríamos que se votara en los términos que lo hemos presentado, puesto que si no queremos lamentarlo ahora, quizás por desgracia más adelante sí que lo lamentaremos y entonces sí que nos pronunciaremos. En todo caso, ustedes dirán si están en condiciones de poder asumir esta propuesta de transaccional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Si les parece, los portavoces pueden hablar de ello y hacernos llegar a la Mesa la transaccional que pasaríamos a leer y a votar en su momento.

— **SOBRE EL REFORZAMIENTO Y MEJORA DE LAS CAPACIDADES CIVILES EUROPEAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y ACTUACIÓN EN ESTADOS FRÁGILES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/001901 y número de expediente del Senado 663/000043.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Pasamos a la segunda proposición no de ley sobre el reforzamiento y mejora de las capacidades civiles europeas de resolución de conflictos y actuación en estados frágiles, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Para defenderla tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señorías, esta es una proposición no de ley que elaboramos el pasado mes de septiembre a tenor de un debate que se produjo durante el verano y que fue provocado o causado por una serie de informes publicados por importantes centros de estudios, investigación, *think tanks*, en particular por un documento de la Fundación Alternativas y otro del European Council on Foreign Relations titulado Las capacidades civiles de la Unión Europea en los Estados fracasados. En síntesis, lo que plantea esta proposición es la necesidad de impulsar a nivel comunitario de la Unión Europea y también a nivel nacional el desarrollo de capacidades civiles para que complementen la presencia militar de las misiones europeas de estabilización allí donde actúan y allí donde son necesarios. Como ustedes bien saben, las amenazas a la seguridad han cambiado radicalmente en los últimos años. Vivimos en un mundo interdependiente en el cuál la pobreza, las pandemias, el cambio climático, las catástrofes naturales, la actividad organizada, el terrorismo, las tensiones étnicas, la sequía, se combinan a veces con otros elementos y hacen fracasar Estados. Cuando un Estado fracasa o se desintegra, fácilmente cae en manos de redes criminales y la comunidad internacional se ve en ocasiones obligada a intervenir. Muchas de las amenazas que provienen de estos Estados fallidos son asimétricas, puesto que además no pueden ser tratadas con medios militares convencionales, porque se deben a elementos, a cuestiones, como decía, que son particulares. Por estas razones, hoy más que nunca, conocemos muchos casos, es necesario plantearse un modelo de resolución de conflictos que combine tanto los elementos militares como que haga énfasis en la prevención y también en la reconstrucción y que integre y coordine tanto las capacidades civiles como militares, cada una en sus diferentes niveles de responsabilidad. Por un lado, hemos reforzado, y estamos en ello a nivel comunitario, los ele-

mentos militares. Tenemos en marcha la nueva política común de seguridad y defensa, que habla de la combinación de ambos elementos para poner en marcha medidas de garantía sobre la seguridad externa. Tenemos, por ejemplo, que en España, como país, y creo que en esto hay consenso por parte de todas las fuerzas políticas, creemos en la necesidad de buscar soluciones integradas y pacíficas a los conflictos, pero que obviamente coordinen ambos tipos de elementos, de manera que si queremos que la Unión Europea, como principal donante mundial al desarrollo, desarrolle estas actividades con eficiencia, es necesario elaborar estos instrumentos de manera más razonable. En lo militar, como decía, hemos avanzado mucho a través de la estrategia europea de seguridad, hemos creado la Agencia Europea de Defensa, pero debemos reforzar el pilar civil de esta política común de seguridad y defensa, basándonos en un enfoque más completo, integral y ambicioso, y ahora que estamos poniendo en marcha el Servicio Europeo de Acción Exterior y ahora que contamos con el Tratado de Lisboa, debemos hacerlo.

¿Qué es lo que la Unión Europea necesita a la hora de ayudar a los llamados Estados frágiles a través del desarrollo de misiones civiles y también militares? Necesita reforzar, primero, la presencia local; segundo, el potencial político conjunto y, tercero, su legitimidad mundial. Gracias a estos tres elementos la Unión Europea ha actuado con cierta eficiencia y ha contribuido a mantener la paz en Bosnia, en Indonesia, en el conflicto entre Rusia y Georgia, hemos desplegado misiones en el Congo, en Kosovo y, sin embargo, en otros lugares como Afganistán o Pakistán, a pesar de que estamos, vemos cómo la capacidad civil es todavía limitada debido a la inseguridad que reina en la zona. De manera que debemos plantearnos qué aspectos esenciales de las misiones o de sus instrumentos deben ser mejorados para lograr que la Unión Europea pueda proyectar su presencia como potencia a nivel global. El primero es la necesidad de reforzar la consistencia de los conceptos que gobiernan las intervenciones civiles en la política común de seguridad y defensa. El segundo es el necesario refuerzo de la capacidad civil Estado a Estado de cada uno de los 27 Estados miembros porque hoy existen grandes asimetrías; de hecho, en ocasiones no existen incluso elementos en muchos Estados miembros, de manera que es difícil construir misiones coherentes. Y en tercer lugar es necesario mejorar la coordinación de estas misiones desde Bruselas, entre Comisión y Consejo, y desde luego más aún ahora que se ha creado el Servicio Europeo de Acción Exterior y que contamos con una alta representante que es también vicepresidenta de la Comisión.

Existen también dificultades evidentes en la Unión Europea y en los Estados miembros para captar y encontrar civiles, en ocasiones no es fácil y cada país cuenta con listas de expertos seleccionados que son diferentes, listas de civiles, listas de policías y en ocasiones no coordinados de manera razonable con OSCE, con la OTAN o con Naciones Unidas. De manera que este

elemento está limitado y todos sabemos que muchas misiones despliegan funcionarios civiles sobre el terreno y a veces también se complementa con personal privado, pero no es fácil —y tampoco es la solución óptima— utilizar medios privados. De manera que hay que desarrollar toda una metodología y un conocimiento sobre estas cuestiones. Con todo, este objetivo debería lograr que las misiones sean rápidamente desplegables, sean seguras y sean autosuficientes, algo que redundaría en beneficio de la presencia comunitaria europea y desde luego en la eficiencia de las misiones que a veces despliegan los países uno a uno.

Por último, España, como país, debe asumir un papel de liderazgo generando incentivos para planificar y desarrollar estas misiones civiles, y para ello es fundamental coordinarse mejor a nivel europeo, incentivarlo a nivel europeo con nuestros socios y mejorar los procedimientos de selección y seguimiento de listados profesionales, así como establecer prioridades y criterios objetivos de calidad, de expertos policiales, judiciales, de ingeniería, sanitarios y de otros tipos. Y eso, desde luego, es coherente con nuestra voluntad como país de ser un elemento de paz y de progreso en las relaciones internacionales y promotor de un nuevo modelo de relación con el resto del mundo y en particular con los Estados en estado de fragilidad, los Estados frágiles, que es donde este tipo de misiones se despliegan. Por eso hemos preparado esta proposición no de ley en la que instamos, en primer lugar, a que se impulse en el marco comunitario el fortalecimiento de los instrumentos destinados a la planificación y organización de las misiones civiles, a escala europea, en todos esos niveles —formación, coordinación, selección—, con la participación del Parlamento Europeo y también del nuevo Servicio Europeo de Acción Exterior. En segundo lugar, a impulsar en España la coordinación entre los ministerios, instituciones, departamentos o administraciones encargadas de las misiones civiles para la atención de Estados en situación de fragilidad, para mejorar su capacidad y también mejorar el enfoque de selección y búsqueda de los profesionales. En tercer lugar, a apoyar la formación específica de personal no funcionario para que se incorporen a las listas de los organismos internacionales de gestión de crisis. Y, en cuarto lugar —y ya termino señor presidente—, a reforzar ante la sociedad civil y la opinión pública la importancia de las misiones civiles de estabilización.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): A esta iniciativa no se han presentado enmiendas y por tanto pasamos al turno de fijación de posiciones. El señor Tardá no está, por lo que tiene la palabra el señor Sabaté en nombre de Entesa Catalana de Progrés.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señorías, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista nos parece una iniciativa plenamente acertada. Ciertamente, la política común de seguridad y defensa es uno de los

pilares de la Unión Europea; precisamente la política de seguridad y defensa es absolutamente imprescindible para el mantenimiento de Europa como una gran unión de Estados democráticos, como un ente político de carácter federal, de carácter democrático y también para el mantenimiento del Estado del Bienestar. No hay nada peor que la inseguridad, el miedo, para alentar soluciones antidemocráticas. Por eso y por la convicción a la que aludía en mi intervención anterior de la necesaria la intervención de la Unión Europea en la defensa de los derechos humanos más allá de nuestras fronteras, en escenarios de conflicto en el ámbito global ahí donde sea necesario, es muy importante que se actúe con misiones militares de pacificación o de garantía de la convivencia, pero también es cierto, y aquí viene la oportunidad de la proposición no de ley, que la intervención militar por sí sola normalmente no resuelve los conflictos ni genera las soluciones y los instrumentos para que realmente determinadas zonas a las que aludía el portavoz Moscoso, precisamente con Estados fallidos o desintegrados, puedan recuperar un proceso de normalización de la convivencia y de normalización de sus instituciones y de su sociedad. Es ahí donde aparece la necesidad de esa intervención, de esas misiones civiles. Es necesario todo el potencial europeo de aportación de recursos, tanto materiales como humanos, para favorecer la recuperación social e institucional de esos países afectados por conflictos, una vez se haya resuelto el conflicto militar; es necesario, digo, que Europa se aplique con todo su potencial en esas misiones civiles para garantizar la recuperación razonable de esas sociedades. Por tanto, nuestro grupo parlamentario, Entesa Catalana de Progrés en el Senado, va a apoyar y va a votar favorablemente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) renuncia a intervenir en este punto y entonces tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular su portavoz, don Alejandro Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Nosotros estamos por completo de acuerdo con el planteamiento y con los propósitos de la PNL que estamos analizando, que apunta a un problema realmente existente. La exposición de motivos hace una descripción del problema y de las exigencias del mismo que compartimos. Es una descripción muy completa y lo único que encontramos es que es quizá demasiado generalista, se queda un poco en lo que podíamos llamar la filosofía del problema. Cuando la estaba leyendo, me parecía que estaba redactada por un *think thank*. Le agradezco mucho al señor Moscoso que nos diga que esa es precisamente su procedencia, pero eso no obsta al valor que tienen sin ninguna duda el texto.

Estoy de acuerdo con alguna de las cosas que decía el señor Moscoso, pero me gustaría matizar algo. La Unión

Europea es la primera potencia comercial del mundo —al menos lo es por el momento—, es también el mayor donante de ayuda al desarrollo, pero desgraciadamente está muy lejos de ser todavía ese actor global decisivo que todos pretendemos. Creo que el Tratado de Lisboa avanza y da pasos importantes en esa dirección, con la creación de la presidencia permanente del Consejo Europeo, con la figura del alto representante y con el Servicio Europeo de Acción Exterior, pero me da la impresión de que hay una gran desproporción entre los esfuerzos realizados y que se siguen realizando y los resultados obtenidos. Por ejemplo, el Servicio Europeo de Acción Exterior se pone en marcha, más o menos, en el pasado mes de abril, han pasado ya bastantes meses, casi ocho meses, y todavía no acabamos de ver en qué se concreta esa actuación. Es verdad que no tiene por qué manifestarse de una manera más o menos visible o patente, pero nos sabemos nada. Por el contrario, sí observamos una cierta tendencia, y es irnos un poco del tema concreto pero creo que hay que decirlo porque es un poco el telón de fondo del problema, a la renacionalización de ciertos aspectos de la política exterior y de seguridad común. Algunos de los Estados europeos más importantes están actuando un poco al servicio de sus propios planteamientos, de sus propios intereses, perfectamente respetables, y muy a menudo todo eso diluye una posición netamente europea. Las relaciones con Rusia podían ser un buen ejemplo; Alemania está preocupada por garantizar su suministro de gas y su comercio con Rusia. Francia está preocupada por la venta de sus misiles y de algunos otros elementos de la industria de defensa, y falta una política europea, por ejemplo con relación a Rusia, aunque haya atisbos y aproximaciones.

No voy a hacer un análisis de lo que ha sido hasta ahora la política europea de seguridad común, pero me gustaría por lo menos dejar dicho que en el tema del conflicto Rusia-Georgia se podían haber hecho las cosas mucho mejor. A veces se han echado las campanas al vuelo por lo bien que se hizo; yo creo que no se hizo nada bien, pues por ejemplo no se fijó el tema de la integridad territorial, con lo cuál las provincias separatistas de Abjasia y Osetia del Sur han quedado en una especie de limbo jurídico que no sabemos muy bien dónde está.

Después hay otro problema que me parece muy importante y es la relación entre la ayuda humanitaria, digamos, civil y lo que son las misiones estrictamente militares porque hay entre ellas algunas conexiones, y quiero referirme al caso de Afganistán, que es un poco lejano si se quiere, porque la Unión Europea no está ahí expresamente, pero echo mano del problema de Afganistán porque la semana pasada se han conocido unos informes, en concreto un informe realizado por Oxfam y otros 28 grupos de ayuda, que plantean una crítica muy de fondo a la manera en que se está llevando a cabo la ayuda civil y sobre todo la conexión entre lo civil y lo militar en el caso de Afganistán. También ha participado en esa crítica

o en ese análisis de la situación entre lo civil y lo militar en este tipo de misiones Médicos sin Fronteras. En algunas ocasiones este informe llegaba a conclusiones que a mí me resultan un tanto preocupantes, porque Médicos sin Fronteras, si no recuerdo mal, subrayaba la necesidad de ser neutrales en estos conflictos y cuesta trabajo imaginarse que en una situación como la de Afganistán se pueda ser neutral entre los talibanes y lo que significa la misión ISAF de la OTAN, basada en una resolución de Naciones Unidas. Se trata, sin ninguna duda, de una cuestión complicada.

Decía también el señor Moscoso que faltan civiles, y posiblemente faltan, él seguro que tiene datos, pero a mí me sorprende el la proliferación de ONG, que cada una tiene una serie de equipos impresionante. Por ejemplo, cuando se produjo el terremoto de Haití, yo vi en un periódico al día siguiente que antes del terremoto había en Haití 10.000 ONG, pongamos a 2 por ONG, hay que ver la de civiles que habría allí. Al principio pensé que era una errata porque era imposible, cómo iba a haber 10.000, pero después vi confirmada la cifra. Entonces, yo creo que no faltan civiles, lo que falta quizá, y en eso sí apunta bien la PNL, es formación y coordinación entre estos equipos de civiles, que muchas veces actúan con dinero público pero en ocasiones a su aire y de una manera poco coordinada y por lo tanto poco eficaz.

En suma, nos parece una proposición no de ley bien intencionada, aunque sea demasiado general en sus planteamientos y, por lo tanto, nosotros votaremos a favor.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AVANZAR EN EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN DE CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso 161/001913 y número de expediente del Senado 661/000655.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Pasamos a la tercera iniciativa, que es la que insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el seno de la Unión Europea para avanzar en el proceso de democratización de Cuba. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y para su presentación tiene nuevamente la palabra don Alejandro Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Muñoz-Alonso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Perdón. Tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: La verdad es que el tema de Cuba es un tema permanente, pero no se puede desconocer que el nuevo interés por la situación

de Cuba procede de la excarcelación de medio centenar largo de presos políticos o de conciencia cubanos, que ha vuelto a plantear la cuestión de si tal actuación de la dictadura castrista podría considerarse como un síntoma de una deseable y deseada transición a la democracia, que justificaría por sí sola una nueva política hacia Cuba, un nuevo marco, como se dice en ocasiones, diferente por lo tanto del que estableció la posición común de diciembre de 1996 que está todavía vigente.

Al respecto de esta excarcelación de los presos políticos o de conciencia cubanos, quiero empezar expresando nuestra satisfacción, salir de las cárceles de una dictadura siempre es algo positivo y deseable. Lo que sí quiero subrayar es que a eso no se le puede llamar liberación, los presos no tienen una situación jurídica, desde el punto de vista cubano, clara, no se les ha indultado, no se les ha dado una documentación, de tal manera que hipotéticamente podrían incluso ser nuevamente detenidos si se les ocurriera volver a Cuba. Todo ello por no subrayar que se les condenó, se les sentenció y se les encarceló como presos de conciencia o de opinión por delitos imposibles de concebir en una democracia, delitos que no lo son para cualquier país medianamente normalizado pero que en una dictadura se siguen considerando como susceptibles de ser penados con penas realmente muy altas. Por lo tanto, no podemos considerar por sí solo este hecho de la excarcelación como una señal de que la dictadura cubana se haya propuesto avanzar sinceramente hacia la democracia. No hay ni un solo indicio de eso. La excarcelación de los presos cubanos se produce como consecuencia de una entrevista entre el cardenal Ortega y Castro, a raíz de la muerte de Orlando Zapata en unas condiciones que todo el mundo creo que recuerda, y después se asocia a ese esfuerzo el Ministerio de Asuntos Exteriores Español, y nos felicitamos de ello, pero en todo caso no se puede decir que eso sea por sí solo, insisto, un síntoma o un signo, un gesto que de una u otra manera nos anuncie una evolución hacia la democracia. Por eso, entendemos que se debe mantener la posición común.

El texto que hemos presentado empieza precisamente diciendo: mantener la posición común de la Unión Europea, renunciando al desmantelamiento o recorte de la misma sobre la base de que todos sus puntos constituyen la mejor y más adecuada hoja de ruta para la democratización de Cuba. Y hay una serie de puntos a los que me referiré de una u otra manera, pero sí quiero subrayar que la concesión del premio Sajarov al disidente cubano Guillermo Fariñas por parte del Parlamento Europeo ha vuelto a poner en primer plano esta cuestión, porque Guillermo Fariñas no ha logrado permiso para ir a recoger el premio, como le pasó, por otra parte, a otro disidente en otro país, a Liu Xiaobo en China, que no pudo recoger su premio Nobel de la Paz, y es que al final las dictaduras coinciden en sus comportamientos. No fue; Fariñas no fue, pero es importante y me parece oportuno que recordemos que envió un mensaje al que me voy a referir, porque coincide de una o de otra manera

con los propósitos y con el planteamiento de nuestra PNL. Dice entre otras cosas Guillermo Fariñas, dirigiéndose a los eurodiputados: Mi mayor esperanza es que no se dejen engañar por los cantos de sirena de un cruel régimen de comunismo salvaje, cuya única aspiración, tras aparentar supuestos cambios económicos, es que la Unión y el Parlamento Europeo levanten la posición común y beneficiarse de los créditos e inversiones con que auxilian a los países del Tercer Mundo en los acuerdos de Cotonou. Y dice Fariñas, y yo suscribo plenamente, que habría que mantener la posición común hasta que se cumplan 5 puntos que él enumera y a los que me voy a referir.

En primer lugar, proseguir la liberación sin destierro de todos los presos políticos y de conciencia además de comprometerse públicamente a jamás encarcelar a opositores políticos no violentos. Eso es algo que también está en el espíritu y en la letra de nuestra propia posición no de ley. En segundo lugar —dice él—, suprimir de inmediato las golpizas violentas y amenazas a los opositores pacíficos dentro del país realizadas por los adeptos militares y paramilitares del régimen. Esto —debo subrayar— se ha seguido produciendo después de la excarcelación de estos presos a los que me refería antes. En tercer lugar, anunciar que serán estudiadas y eliminadas todas las leyes cubanas que entren en contradicción con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esto es lo que planteamos nosotros en el punto tres, cuando decimos: Cooperar con las autoridades cubanas para la promulgación de las correspondientes normas jurídicas que garanticen el cumplimiento de los objetivos enunciados en el párrafo anterior. Cuarto —dice Fariñas—: Otorgar en la práctica diaria las facilidades para que se creen partidos políticos opositores, medios de prensa no subordinados al sistema de socialismo de Estado, sindicatos independientes y cualquier otro tipo de entidades sociales y políticas. Es algo plenamente aceptable y desde luego de insoslayable cumplimiento. Y quinto, aceptar públicamente que todos los cubanos residentes en la diáspora tienen el derecho a participar en la vida cultural, económica, social y política de Cuba, sin ser detenidos, sin volver a las cárceles. Yo en alguna ocasión me he referido a que las cárceles cubanas son como esas que tienen una entrada de tornos, salen algunos pero van entrando otros, y siempre se nos habla de los que salen, no de los que están entrando, y les puedo asegurar que siguen entrando en esas cárceles cubanas esos disidentes según los criterios de la dictadura cubana.

Todos estos argumentos nos parece que están en la línea de que es necesario mantener la actual posición común y no dar una visión maniquea de la misma, porque a veces se ha presentado esto —incluso lo he oído en debates parlamentarios— como si la posición común fuera una especie de muro que impide precisamente que Cuba avance hacia la democracia. Quiero recordar, y no la voy a leer para no ocupar más tiempo, que en la posición común por tres veces se habla de diálogo, un diá-

logo desde luego con el Gobierno cubano, pero también con la sociedad y con los grupos políticos disidentes. Y quiero recordar que se pide, y mi parece perfectamente aceptable y deseable, una reforma de la legislación en el ámbito de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de derecho, en lo que Cuba está a años luz y, por lo tanto, no podemos ser ciegos ante esa situación.

Desde luego pensamos y deseamos que a Cuba se le siga dando una ayuda humanitaria adecuada y una cooperación económica, lo dice también la posición común, no es cierto que la posición común no de la ayuda, lo que pasa es que quiere garantías de que esa ayuda económica y esa cooperación llega verdaderamente al pueblo cubano y no se queda no se sabe dónde, en la nomenclatura del poder de la dictadura.

Quiero subrayar que la dictadura castrista está en un callejón sin salida, creo que lo sabe todo el mundo, hasta Raúl Castro decía la semana pasada: O nos reformamos o caemos en el abismo. Es decir, se han metido en un callejón sin salida del que no saben salir, pero, eso sí, siguen insistiendo en su idea del socialismo que, por supuesto, no tiene que ver nada con la social democracia europea, y siguen, como decía Fariñas, más bien en una línea que es de un comunismo absolutamente demodé y absolutamente pasado de rosca en cualquier otro país del planeta.

Y quiero hacer una especial alusión al embargo, al que aludimos en la posición, común. Pedimos que se levante el embargo, aunque eso no es una cosa de la Unión Europea ni por supuesto de España, sino de los Estados Unidos. El embargo sólo favorece a Castro, que en eso es un cínico increíble. Yo les voy a recordar una cosa, si me lo permite el señor presidente. Quiero recordarles que Castro estuvo en La Moncloa el 20 de octubre de 1998, siendo presidente Aznar. Y Aznar le dijo en un determinado momento de su conversación: Si fuera por mí, levantaba el embargo contra Cuba mañana mismo o al cabo de muy poco tiempo y acababa con el régimen —le decía— en unos pocos meses. Y el dictador cubano contestó literalmente que necesitaba el embargo para esta generación y la siguiente. El embargo favorece a Castro, por eso nosotros decimos que hay que levantar el embargo. Por eso, no estaría de más que la Unión Europea y, en la medida de lo que pueda, el Gobierno Español también hagan saber esa posición al Gobierno de los Estados Unidos, porque el embargo no es un paso a favor de la democracia, sino, como acabo de señalar, todo lo contrario.

Desmantelar ahora la posición común sería dar un balón de oxígeno a la dictadura cubana. Es lo que está deseando. La secretaria de Estado, Hilary Clinton, se ha referido a eso recientemente y decía exactamente lo mismo que decimos nosotros; es decir, que no se puede conceder a Cuba ninguna ventaja —y para ellos sería una ventaja el que acabara la posición común— sin que ellos hayan dado una serie de pasos que hasta ahora no se han visto. Aunque ella dice también —y seguramente es verdad— que el embargo de los Estados Unidos sirve

como una excusa para enmascarar los fallos del Gobierno cubano.

¿Quiénes están ayudando a Cuba? Lo dice un informe reciente que tengo aquí, los que están ayudando en estos momentos a Cuba son Venezuela, China, Irán, Rusia y Brasil. Con todos los respetos para algunos de esos países, no tenemos que ver nada con esas posiciones y yo creo que debemos mantener la posición predominante en la Unión Europea que es mantener la posición común.

Una cosa más. Después de recordar que Cuba no ha avanzado para nada en la democracia, quiero decir que el secretario de Estado para la Unión Europea decía no hace demasiado tiempo que lo que había hecho Cuba eran pasos claramente insuficientes en el camino de la democracia. Eso que decía el actual secretario de Estado para la Unión Europea me parece que es una gran verdad que conviene tener muy presente. Pero quiero decir algo más. En la última o penúltima reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea se acordó que la señora Aston, en su condición de alta representante, iniciara una misión exploratoria con las autoridades cubanas. No sé cómo va esa misión, que en todo caso no la hace personalmente la señora Aston, la van a hacer funcionarios a su servicio, a sus órdenes, pero sí quiero recordar que en el acuerdo del Consejo de Ministros donde se toma esa decisión se dice que la exploración se lleve a cabo en el marco de la posición común; en el marco de la posición común. Léanlo porque es así de claro. Entonces, cualquier otra cosa me parece absolutamente fuera de lugar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Sin ánimo de contener las intervenciones pero a efectos de que podamos votar a las 12:30, les agradecería a los portavoces que utilicen su capacidad de síntesis. Lo digo para no hacer esperar al señor secretario de Estado.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Xuclá.

El señor **XUCLÁ I COSTA**: Intentaré ejercitarme en esta invitación a la concreción que me hace el señor presidente a la hora de presentar la enmienda de Convergència i Unió a esta iniciativa del Grupo Popular.

La nuestra es una enmienda de adición, no de sustitución, con lo cual ya se expresa una coincidencia en algunos planteamientos de fondo, nucleares, de la propuesta del Grupo Popular.

Quiero empezar haciendo una referencia a algo que lamento. Estas últimas semanas hemos estado discutiendo intensamente sobre un tema muy vivo en la agenda de la política exterior española, como es el Sahara Occidental. Incluso en los momentos más delicados de las últimas semanas sobre el Sahara Occidental hemos sido capaces de mantener una posición común dentro del Parlamento, una posición compartida de mínimo común denominador por parte de todos los grupos parlamentarios. No es el caso de Cuba. En el caso

de Cuba, bien sea en la Comisión de Asuntos Exteriores, bien sea en el Pleno, bien sea en el debate de esta mañana, yo tengo que defender nuestras posiciones, pero a la vez lamentar que se haya debilitado la capacidad de consenso entre los distintos grupos.

La iniciativa que nos plantea el Grupo Popular es una iniciativa que parte básicamente de dos elementos: uno, reiterar nuestro apoyo a los presos políticos, a los opositores democráticos, a los presos de conciencia —a mí no me gusta denominarlos disidentes porque es entrar en el lenguaje del régimen y en la lógica del régimen— y, dos, fijar nuestra posición respecto —y valga la aparente reiteración— a la posición común de la Unión Europea y la eventual necesidad de revisarla.

Respecto al primer punto, nuestro apoyo absoluto a los opositores democráticos, nuestro aplauso por las gestiones realizadas por parte del Gobierno para liberar 53 de los 75 presos políticos de la Primavera Negra, de mayo de 2003, cuando el régimen castrista, el régimen cubano, el régimen totalitario, aprovechando la misma semana del inicio de la guerra de Irak, ajustó cuentas con la oposición democrática metiendo en prisión a personas condenadas por delitos tan graves como la libertad de reunión, de expresión o publicación de opiniones políticas discrepantes. Celebramos las gestiones realizadas por el Gobierno, pero queremos recordar que del grupo de los 53 presos que el Gobierno se ha comprometido a liberar, hay 9 presos políticos que se quieren quedar en la isla y que en estos momentos tienen graves problemas, que no son liberados porque el régimen lo que quiere es que estos presos salgan de la isla. Y como muy bien apuntaba el señor Muñoz-Alonso, hay un tema muy importante, que es el tema del estatus jurídico de estos presos políticos. El estatus de preso político es un estatus de reconocimiento de su persecución política y quiero recordar que en Cuba hay más de 200 presos políticos, que en Cuba hay un código penal preventivo en muchos aspectos de carácter ideológico, preventivo-ideológico y por tanto de carácter represivo.

En segundo lugar, sobre la posición común —la no revisión de la posición común que defiende el Partido Popular y la revisión de la posición común que defiende el Partido Socialista y que defendía con especial interés el anterior ministro de Asuntos Exteriores, el ministro Moratinos—, sinceramente creo que este es en parte un falso debate. El ministro Moratinos nos planteaba lo que él llamaba una relación sinalagmática, de responsabilidades compartidas entre las dos partes, entre la Unión Europea que planteaba el cumplimiento de unos estándares de respeto a los derechos humanos, y el cumplimiento de unas obligaciones por parte del régimen cubano. Pues bien, señorías, el llamado diálogo crítico entre la Unión Europea y Cuba bien puede expresar esta posición común revisada con responsabilidades por las dos partes. Esta relación del diálogo crítico ha llevado a la liberación por interés del régimen, pero ha llevado a un prácticamente no avance en materia de derechos humanos. A todo ello se suma que la semana pasada

compareció la ministra de Asuntos Exteriores, la ministra Trinidad Jiménez, ante la Comisión competente de este Congreso de los Diputados para fijar las líneas generales de su departamento y los silencios de la ministra respecto a la revisión de la posición común y los silencios de la ministra en cuanto a dar continuidad a la política del ministro Moratinos respecto a Cuba creo que fueron muy elocuentes. Ya saben, señorías, que en política tan importantes como las palabras son a veces los silencios, y yo en este caso celebro algunos silencios y algunos matices introducidos por la extitular de la Secretaría de Estado de Iberoamérica y por tanto una persona que conoce de cerca la realidad del Gobierno cubano, un Gobierno que él mismo se quiere rectificar. Como apuntaba el señor Muñoz-Alonso, la semana pasada el actual presidente de Cuba decía ante el Congreso del Partido Comunista de Cuba: O rectificamos o nos hundimos. Pero el problema es que incluso en esta voluntad de rectificación, después de 52 años de régimen, no hay iniciativa, el problema es que las iniciativas de microempresas no están echando raíces por un problema de cultura, de emprenduría y de iniciativa por parte de una sociedad paralizada por tantos y tantos años de un régimen no democrático.

Señorías, termino. Creo que de mis palabras se deduce una sintonía bastante de fondo con los planteamientos del grupo proponente. Lamento que quizás otra vez no se pueda producir un consenso sobre esta materia y una aproximación de las partes, y simplemente paso a defender muy brevemente un nuevo punto, el punto número ocho, que es una enmienda de adición que quiere que este Congreso y este Senado, estas Cortes Generales, celebren la concesión por parte del Parlamento Europeo del premio Sajarov 2010 a la libertad de conciencia al opositor democrático Guillermo Fariñas, y lamenten —yo creo que debemos deplorar la decisión de las autoridades cubanas— que no se hayan concedido al galardonado los permisos necesarios para salir de la isla y asistir personalmente a la ceremonia de entrega del premio, en Estrasburgo, que se produjo la semana pasada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra el segundo grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Antes de empezar con el contenido de la moción, me gustaría apuntar tres elementos previos de reflexión general que me parecen importantes en este debate que vamos teniendo reiteradamente en esta Cámara.

En primer lugar quiero poner de manifiesto y reiterar la voluntad incuestionable del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista de extender la democracia, el Estado de derecho y la defensa de los derechos humanos a todos los países del planeta y muy especialmente, por supuesto, a aquellos con los que tenemos lazos más estrechos, vinculaciones históricas, tradiciones comunes,

como es el caso de Cuba. Lo quiero decir porque no vamos a aceptar que se ponga en duda esa voluntad del Grupo Socialista y del Gobierno. Creo que nuestra lucha por la libertad y por el Estado de derecho está más que acreditada, empezando por nuestro propio país y por supuesto también en Cuba.

En segundo lugar Cuba no es para nosotros una cuestión retórica; es decir, no es una cuestión instrumental ni nos parece que tenga que ser un tema a utilizar para hacer oposición. Es positivo que el debate esté vivo y por tanto es positivo que haya iniciativas parlamentarias que nos permitan ese diálogo, aunque ese no es el único camino para mantenerlo vivo. Tampoco nos parece adecuado que cada mes o cada mes y medio pongamos en duda o reabramos un debate de un acuerdo alcanzado con tan poco tiempo. Al final, con algunas actitudes, parece que el objetivo no es ayudar seriamente al cambio en Cuba sino buscar una confrontación en la Cámara que, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, es estéril.

Señor Muñoz, se lo he dicho antes y lo quiero decir también públicamente, el valor del consenso y del acuerdo es superior a cualquier palabra más que se pueda introducir en un texto determinado, máxime cuando compartimos diagnóstico y objetivos, porque los compartimos; compartimos el diagnóstico: hay un régimen dictatorial en Cuba, no hay una democracia, no hay respeto de los derechos humanos, no hay Estado de derecho, no hay libertades públicas y nuestro objetivo es alcanzar todo eso. Por tanto, compartimos diagnóstico y compartimos objetivos, por eso precisamente es más absurdo no poder llegar a consensos. Decía el señor Xuclà que incluso con el Sahara hemos sido capaces, también lo hemos sido con el tema de Cuba, quiero recordarlo, tanto en Pleno como en Comisión de Exteriores, en alguna ocasión, pero parece que esto no somos capaces de mantenerlo más allá de dos meses vista. Adicionalmente creo que también sería bueno decir que no es buena una aproximación sentimental, es decir, creo que no tenemos que hacer un discurso sentimental cuando hablamos sobre Cuba. Ser empático es positivo, siempre es positivo, pero para aportar soluciones hace falta más que empatía.

En tercer lugar quería hacer una última reflexión. La comunidad internacional y España en particular, y sobre todo cuando hablamos de Cuba, a veces tenemos la sensación de que desde el exterior podemos aportar soluciones milagrosas que puedan acabar con determinadas situaciones. No ha pasado eso en más de 50 años de dictadura en Cuba. En otras palabras, creo sinceramente que sobredimensionamos nuestra capacidad de impacto sobre el régimen, por lo que, si cabe, todavía es más estéril buscar esa confrontación entre las fuerzas democráticas de este Parlamento. Señor Muñoz, insisto en que sería mucho más favorable y tendría mucho mayor impacto, si es que alguno podemos tener contra el régimen dictatorial cubano, el que fuéramos capaces de mantener ese consenso que hemos alcanzado, insisto,

en algunas ocasiones en esta Cámara. Un buen ejemplo de eso, un buen ejemplo de esta confrontación estéril, podría ser precisamente la de la posición común, y entro así, en el contenido de la moción presentada, y no seré exhaustiva en todo el contenido, simplemente destacaré los dos o tres puntos que creo que vale la pena destacar. ¿Qué ha conseguido esa posición común desde 1996? Seamos honestos con nosotros mismos, no ha conseguido nada, no ha conseguido absolutamente nada. Por tanto, ¿por qué ese empeño en mantener esa posición común? No lo sé. En cualquier caso sí pensamos —y el señor Xuclà lo decía en parte— que la aproximación al tema sobre posición común sí, posición común no —por cierto, la señora Ashton, como también ha recordado el señor Muñoz, tiene el mandato de explorar vías para un acercamiento diplomático desde el 25 de octubre, así se acordó por parte de todos los ministros de Exteriores de la Unión Europea—, la aproximación que tenemos que tener respecto a este cambio o a estas relaciones diplomáticas nuevas, a esta exploración de relaciones nuevas con el régimen cubano, tiene que tener como objetivo el conseguir resultados efectivos. No movernos por dogmas sobre mantenimiento de una posición común, por ejemplo, sino la obtención de resultados. Un instrumento unilateral en el fondo, como es la posición común, una imposición común que regula las relaciones de la Unión Europea con Cuba, no da respuesta a las necesidades de presente y de futuro. Sería mucho mejor proponer precisamente un mecanismo bilateral orientado a lo que decía, a la consecución de resultados. Esto no tiene por qué ser menos contundente en las exigencias al régimen cubano, señor Muñoz, se puede mantener esa contundencia... **(El señor Muñoz-Alonso Ledo: ¡Que soy Muñoz-Alonso!)**. Disculpe, pensaba que Alonso era el segundo apellido, le llamaré Muñoz-Alonso, no tenía ningún ánimo de ser ofensiva con esa omisión. Insisto en que esa posición común o esa nueva política con Cuba no tiene por qué ser menos contundente en sus exigencias con el régimen cubano. La Habana está dispuesta a pactar un acuerdo bilateral con la Unión Europea e incluir en el acuerdo ese respeto a los derechos humanos. Ese sería un avance: obtener el compromiso por la otra parte, por Cuba, de cumplir aquello que firme con la Unión Europea, y ese es un elemento que nos parece positivo.

Sobre el punto cuatro me gustaría puntualizar que el Gobierno Español nunca ha dejado de tener contacto con los diversos grupos de oposición democrática en Cuba; es cierto que no se hace ostentación de ello, o si quieren es cierto que a lo mejor no se le da la publicidad adecuada, pero la embajada española mantiene contactos y reuniones habituales con ellos y con la sociedad, y por ello presentamos esa redacción de compromiso con la necesidad de mantener este diálogo fluido. Celebramos que la posición mantenida en la propuesta de su moción sobre el embargo, señor Muñoz-Alonso, sea precisamente la que nosotros hemos defendido siempre, y es que no tiene ningún sentido mantener el embargo porque

eso sirve como pretexto para la dictadura, para justificar determinadas faltas o determinadas insuficiencias de su gestión dentro de la isla.

En definitiva, frente a la moción que busca la confrontación y la ruptura del consenso, el Grupo Parlamentario Socialista lo que hace es presentar una enmienda completa y de compromiso, de compromiso con los ciudadanos cubanos, de compromiso con el Estado de derecho, con la búsqueda de la democracia, con la potenciación de las libertades y los derechos fundamentales, y con el respeto de los derechos humanos. Presentamos una enmienda de nuevo por tanto para el consenso, y nos gustaría que esto fuera posible porque precisamente es eso lo que nos puede ofrecer más fuerza a nivel internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Ezkerra Republicana-Iniciativa per Catalunya-Izquierda Unida el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi Grupo Parlamentario va a rechazar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular porque en primer lugar es un monumento a la hipocresía. (**Rumores.**) La iniciativa propone mantener la posición común, y digo hipocresía porque como compensación pide a los Estados Unidos la suavización del embargo, como si fuera a servir de algo en todo caso, pero además desconociendo que la posición común es la traslación a Europa de la política de embargo de los Estados Unidos, hecha además por un gobierno del Partido Popular. Nosotros por ello no nos vamos a sumar a esa política hipócrita, que pretende conjugar en este caso. (**El señor Conde Bajén: Hipócrita lo será él.**) Sí, una política hipócrita señor, Muñoz-Alonso (**El señor Muñoz-Alonso Ledo: No sabe lo que habla.**) Política hipócrita, y por tanto vamos a rechazar esta iniciativa. No se pongan tan nerviosos, nosotros no lo estamos, sabemos muy bien lo que quieren y nada más. No se pongan nerviosos.

Pero es que además es hipócrita porque ustedes saben que no están hablando de política exterior. Ustedes, los ultraconservadores, han convertido la política exterior en política interna, y lo único que intentan es fracturar a la sociedad española, confrontar a la sociedad española en torno a la política exterior, y en este caso en torno a la política exterior hacia América Latina y hacia Cuba, porque si su preocupación fuera la política de derechos humanos como política fundamental que presidiese, mediante valores y mediante el derecho internacional, cualquier relación exterior yo creo que ustedes podían haber empezado también por otros países. Sin lugar a dudas comienzan también por Cuba por evidentes intereses políticos de carácter interno, y no porque sea en estos momentos digamos la prioridad en relación con las relaciones exteriores de nuestro país. Pero además de convertir esta cuestión en una política interna, ustedes también rezuman en su iniciativa neocolonialismo a

espuestas. ¿Por qué ustedes están tan preocupados últimamente por América Latina y no lo están de la misma manera por otros lugares del mundo? Porque siguen considerando, como los Estados Unidos, que América Latina es poco menos que un patio trasero también en este caso del Partido Popular.

Nosotros consideramos que por esas razones no merece la pena votar esta iniciativa, porque no pretende ningún avance en política exterior y porque pretende solamente o fundamentalmente una nueva división interna en nuestro país. Y además de manera paradójica, porque se produce anacrónicamente cuando la política exterior desarrollada por el Gobierno en relación con Cuba está teniendo resultados. La pregunta es, cuando la política exterior tiene resultados, la política exterior que va encaminada a acabar en este caso con la posición común, que es la menos común de las posiciones, es una posición excluyente para Cuba, cuando está teniendo resultados en excarcelaciones, en relaciones con el Gobierno cubano, ¿resulta que ahora el Partido Popular considera que hay que presentar una enmienda de totalidad a la política exterior? Yo creo que por esta razón no es por la que el Partido Popular presenta esta iniciativa. Está claro que no es, no debe ser por el éxito de la política exterior, no creo que sea por el éxito de la política exterior. Quiero creer que es únicamente por una razón de confrontación interna, una razón de división de nuevo entre el Partido Popular y el Partido del Gobierno de bipolarización de la vida política del país, y de división de la sociedad española.

Señorías, yo apuesto por la superación de la posición común porque sé, estoy convencido de ello, que también va a favorecer el diálogo, las relaciones entre los dos países, va a favorecer los intercambios en materia judicial, en materia de derechos humanos, en materia social, y va a ser mucho más positiva que la propuesta que hoy hace el Partido Popular únicamente por razones internas, por razones de política interna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Finalmente tiene la palabra para fijación de posición en nombre del Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana Progrés el senador don Joan Sabater.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señorías, sin duda hay un amplio consenso sobre la necesidad de que Cuba evolucione hacia una posición de pleno respeto de los derechos democráticos y a una sociedad normalizada desde este punto de vista. Es bien cierto también que estamos, sin lugar a dudas, ante un final de etapa, estamos en un momento en que van a producirse cambios inevitablemente en la sociedad cubana, y hay que contribuir y colaborar a que esos cambios precisamente sean en la dirección correcta, a favor de la mayoría del pueblo cubano, a favor de una institucionalización de la democracia, a favor de una institucionalización del respeto a los derechos humanos, y a favor de una garantía de que precisamente el crecimiento económico, el progreso y

la equidad social sean una realidad en la sociedad cubana. Es muy importante en este sentido el papel que ha desarrollado el Gobierno español, sobre todo en los últimos años, en la medida en que España tiene una relación privilegiada con Cuba por razones históricas y culturales, y precisamente esa posición privilegiada nos permite ejercer una función de mediadores que no podemos rechazar ni dejar de ejercer. Pensamos que hemos contribuido y sin duda vamos a poder contribuir de una manera eficaz, siguiendo la política desarrollada por nuestro Gobierno, precisamente a que Cuba siga ese camino, esa senda hacia la plena recuperación de la democracia.

Es por eso que no compartimos la posición expresada por el senador Muñoz-Alonso en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que si bien compartimos esa voluntad general de democratización de Cuba, entendemos que el sentido de su propuesta, como ya ha dicho algún otro portavoz de alguna forma, se apunta más a una línea de confrontación, es el momento de la diplomacia, es el momento de la mediación, es el momento de precisamente favorecer el acuerdo entre el régimen cubano y los sectores democráticos que pugnan por una apertura hacia esa sociedad plenamente democrática, y hay que extremar la *finezza* democrática en lugar de buscar posiciones duras de confrontación con el régimen que lo lleven a cerrarse y que sin duda retarden todavía más lo inevitable. Seguramente la posición del Grupo Popular tiene más que ver con una cuestión de política interna española, de oposición a una gestión que paradójicamente ha sido eficaz y positiva del Gobierno español, que no realmente a una posición constructiva de cara a favorecer ese proceso de democratización al que aludía. Por ello nuestro grupo comparte plenamente la posición y el sentido de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista y la exposición que ha hecho su portavoz, la diputada Meritxel Batet, y por tanto en caso de que se aceptase la enmienda la votaríamos favorablemente, en caso contrario nuestro grupo Entesa Catalana de Progrés en el Senado votará en contra de la proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): El debate sobre esta iniciativa ha sido intenso y extenso, señor Muñoz-Alonso tiene la palabra a efectos únicamente de manifestar la aceptación o no de las enmiendas.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Me limitaré lo más posible, pero permítame que haga un pequeño análisis de las enmiendas presentadas y que manifieste el porqué de mi aceptación o de mi rechazo.

Ante todo quiero decir que acepto la enmienda presentada por el grupo de *Convergència i Unió* que completa muy oportunamente la que hemos presentado nosotros; el incidente con Fariñas por la no asistencia a la recogida de premios se produjo después de haberla presentado; la verdad es que creo que es muy oportuna,

y por lo tanto queda perfectamente aceptado y le agradezco además las palabras que ha pronunciado.

Sin embargo no puedo hacer lo mismo con la enmienda de sustitución del Grupo Socialista. Las enmiendas de sustitución, cuando sustituyen el total, a mí siempre me hacen preguntarme si somos tan malos, si tenemos una puntería tan mala que no acertamos en nada. Y le voy a decir, señora Batet, que no me dé lecciones de consenso, porque yo se las puedo volver también hacia ahí. ¿Por qué no se aproxima a nosotros? Para ustedes el consenso significa que nos tenemos que aproximar a sus posiciones. Hombre, aproxímense también alguna vez a las nuestras. El consenso es bueno cuando nos situamos siempre a mitad de camino.

Aquí se ha hablado esta mañana también del Sáhara. Ustedes han cambiado en el tema del Sáhara cuando el Parlamento Europeo se pronunció; esa es la realidad y yo lo viví directamente en la Comisión de Exteriores de la otra Cámara. Me parece perfecto. Aquí ya hay un pronunciamiento muy claro de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo y de las últimas reuniones del Consejo de Ministros, como ya he aludido; por lo tanto, me parece que no tiene justificación. Europa está de momento con la posición común, ¿qué va a pasar mañana? Ya lo veremos, pero en estos momentos está con la posición común, y es lo que yo digo aquí ni más ni menos.

Además por otra parte quiero decir, ¿se han leído ustedes la posición común? Porque sobre la posición común la verdad es que si la lee no hay nada, me parece a mí, sobre lo que se pueda decir que no vale. Desde luego lo que no voy a hacer es entrar en determinadas manifestaciones del primer interviniente. Allá cada uno con sus filias, con sus fobias, y con sus paranoias, con sus juicios de intenciones, nada novedosos por cierto; funciona por supuesto la solidaridad comunista, sigue funcionando, y no me extraña en absoluto porque tienen una genealogía común: todos provienen de Stalin y del Gulag, y por lo tanto al final todos se entienden. **(El señor Llamazares Trigo: ¡Vaya por Dios!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Ahora sí, pasamos a la última de las iniciativas, y sí que les reitero...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Solicito al señor portavoz que retire inmediatamente lo que ha dicho, porque es inadmisibles en esta Cámara. No tengo nada que ver con el estalinismo ni con el Gulag, o sea, que retire esas palabras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Señor Muñoz Alonso, tiene usted la palabra.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: No voy a retirar nada, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): La Mesa en todo caso estudiará si esas palabras luego

pueden ser retiradas. En la reunión de Mesa y portavoces se valorará su petición. **(El señor Conde Bajén: Falsando un documento público.)**

— **RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS REGIONALES MINORITARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente del Congreso 161/001930 y número de expediente del Senado 663/000044.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Pasamos a la última proposición no de ley, y ahora sí que les agradecería mucho la contención, porque ya estamos haciendo esperar al secretario de Estado. La iniciativa es la proposición no de ley relativa a la aplicación de la Carta europea de las lenguas regionales minoritarias. Tiene la palabra, para defender esta iniciativa en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, su portavoz el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Voy a defender con libertad de turno esta proposición no de ley, porque creo que no se puede pedir brevedad en la exposición de una proposición no de ley cuando en un turno de aceptación de enmiendas se da margen para poder reabrir el debate. En todo caso y centrándome estrictamente en el asunto que nos ocupa, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió quiere traer a debate y a discusión en esta Comisión Mixta para la Unión Europea la necesidad de dar un nuevo impulso a la Carta europea de las lenguas regionales minoritarias, que es un instrumento básico del Consejo de Europa, que fue aprobada en Estrasburgo el día 5 de noviembre del año 1992, y que puede llegar a vincular **(Rumores.)**, después de la referencia a los Estados que están vinculados, al conjunto de los Estados miembros del Consejo de Europa que como bien saben, señorías, hace referencia a la Europa grande, a la Europa de los cuarenta y siete, pero a una Europa que también atañe y también discutimos algunas veces en esta Comisión Mixta. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** En esta Europa grande, en esta Europa del Consejo de Europa se valora que hay unos 40 millones de ciudadanos que tienen como lengua propia una lengua regional minoritaria, y según un informe de la Unesco treinta lenguas del conjunto de los Estados miembros del Consejo de Europa viven con riesgo de desaparición. **(Rumores.)**

España adoptó la carta, y la entrada en vigor de la carta que vinculó a España es del mes de agosto del año 2001: Señor presidente, me es muy difícil poder defender mi argumentación.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señores diputados y senadores, les ruego silencio para que el señor Xuclà pueda desarrollar su intervención con normalidad.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Les decía que España adoptó la Carta europea de lenguas regionales y minoritarias, y que entró en vigor en España a partir del mes de agosto del año 2001, a través del instrumento por el cual España queda vinculada a la carta **(Rumores.)**, se comprometía a la protección de las lenguas oficiales distintas del castellano, protegidas por los estatutos de autonomía, y también aquellas lenguas que dentro de los estatutos de autonomía merecen una especial protección, es decir, el catalán, el euskera, el gallego, pero también otras lenguas referenciadas por parte de los estatutos de autonomía, y sin salir del ámbito de Cataluña por ejemplo y sin ir más lejos podríamos hablar del aranés.

Recientemente, en el mes de junio del año 2010, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Consejo de Europa, Comisión de la cual formamos parte algunos de los miembros de esta Comisión Mixta, como la diputada Maritxel Batet y el senador Conde, emitió un informe enviando dos mensajes bastante preocupantes: después de transcurridos más de quince años de la entrada en vigor de esta carta solo ha sido adoptada por veinticuatro Estados miembros de los cuarenta y siete que integran el Consejo de Europa; y el segundo gran mensaje que enviaba este informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos era que el nivel de aplicación de los estándares de la Carta europea de lenguas regionales minoritarias por parte de los Estados que la habían adoptado tenía una valoración crítica, tenía una valoración baja. Es por esto que nos ha parecido oportuno traer a debate una proposición no de ley que en su parte no expositiva, sino en la parte estrictamente del petitum, en la parte de mandado al Gobierno insta a que el Gobierno español, que es responsable de dar impulso a esta carta a la cual está vinculada desde el año 2001, redoble sus esfuerzos para la aplicación de la misma y para la protección de las lenguas cooficiales del Estado distintas del castellano en todos los poderes del Estado, y en esta materia, señorías, para la incorporación del carácter plurilingüe de España en el Legislativo, en el Ejecutivo y en el Judicial, y en todos los niveles políticos y administrativos, en el central, en el autonómico y en el local. Señorías, aún hay un importante camino por recorrer que ahora no les puedo ni les debo ilustrar, en aras de la brevedad, pero evidentemente sin ir más lejos en el ámbito del plurilingüismo en las páginas web de los ministerios, de los órganos centrales del Estado hay un largo camino por recorrer. Hay que trabajar también en complicidad y en cooperación con los actores de la sociedad civil que han sido muy activos en la defensa y en la aplicación de la Carta europea de las lenguas minoritarias. **(Rumores.)** Promover la difusión del contenido de estas cartas, porque esta carta reconoce derechos...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón señor Xuclà, yo les ruego —ya que esta sala tiene una acústica muy complicada—, que si quieren conversar lo hagan en el exterior de la misma.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Decía que esta carta reconoce derechos a los ciudadanos de los Estados miembros que han adoptado la misma, y estos derechos se tienen que difundir, y en el caso de España se tiene que hacer una buena campaña de difusión del contenido de la carta y de los derechos que emanan de la misma.

Finalmente, en cuanto al punto 5, desde el respeto a la soberanía de cada uno de los Estados miembros, de estos cuarenta y siete Estados Miembros que integran el Consejo de Europa, España el año pasado presidió el Consejo de Ministros del Consejo de Europa desde el respeto de la soberanía de los Estados miembros, pero también desde el diálogo diplomático entre Estados, e instamos al Gobierno español a hacer las gestiones diplomáticas necesarias para conseguir que otros Estados del Consejo de Europa, y más concretamente otros Estados de la Unión Europea también ratifiquen la Carta europea de las lenguas regionales minoritarias. Creo que con ello reconoceríamos mejor la pluralidad de Europa; creo que con ello reconoceríamos mejor lo que es el lema de la unidad europea, que es unidos en la diversidad. Es por esto que hemos planteado esta iniciativa que espero que sea acogida con buena predisposición por parte de los otros grupos, una predisposición que es la misma que inspira la Constitución española cuando reconoce el carácter plurilingüístico del Estado español.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación por en tiempo de diez minutos tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sáez Jubero, que ha presentado enmiendas.

El señor **SÁEZ JUBERO:** Intervendré con brevedad porque, a pesar de que somos grupo enmendante, compartimos en buena medida el análisis y la exposición de motivos que han propiciado la presentación de esta iniciativa por parte del grupo proponente, y empezaremos casi por donde el señor Xuclà ha finalizado. Este lema de unidos por la diversidad, que es un lema europeo que tiene mucho sentido en el ámbito de la cultura y de las lenguas, que es la promoción también de una rica cultura europea que es común en algunos aspectos, pero que es diversa y es riqueza de todo el conjunto de los europeos, y lo son también las lenguas, debe tener su grado de protección también en las instituciones europeas y en los Estados. Ciertamente nuestra protección constitucional y estatutaria en nuestro Estado de las lenguas cooficiales y de otras lenguas, como es el caso del aranés, por ejemplo en el Estatuto de Autonomía de Cataluña tiene un grado de protección alto en nuestro país, en nuestro Estado, y no es así en otros Estados de la Unión Europea, y esta iniciativa del Consejo de Europa tiene mucho sentido y tiene mucho sentido también que las instituciones europeas la respalden.

La preocupación obviamente es por qué diez Estados de la Unión Europea no han ratificado esta Carta europea de lenguas minoritarias como así lo hizo rápidamente el Estado español. No es casi necesario recordar el impulso que especialmente este Grupo Parlamentario, junto con

los grupos de la Cámara y el Gobierno español han dado para el reconocimiento delante de las instituciones europeas de las lenguas cooficiales, y ha habido algunos éxitos en relación a estas iniciativas, pero debemos lamentar que esta carta importante como hoja de ruta de protección de estas lenguas minoritarias, algunas amenazadas, o llegue a todas ellas. La Unesco lo dice también en la propia iniciativa y cuantifica en treinta lenguas europeas amenazadas, y por tanto deben ser objeto de protección, como riqueza no solo de la Unión Europea, sino también de esta Europa un poco más amplia que también representa el Consejo de Europa. Probablemente también sería necesario alguna iniciativa por parte de nuestra delegación española en el Consejo de Europa para hacer el seguimiento de su cumplimiento.

La enmienda que les hemos propuesto pretende encontrar un texto en el cual nos encontremos más cómodos. Esperemos que sea objeto de transacción, aunque básicamente no va a rectificar, sino a definir mucho mejor en el punto primero, cuando el proponente hace referencia a que en el desarrollo de esta tarea debe garantizarse que la carta sea aplicada a todas las lenguas cooficiales del Estado distintas del castellano, y en todos los poderes del Estado y en todos los niveles políticos y administrativos; hay que recordar que debe ser en los términos contemplados en la carta, ya que es una redacción que nos parece más acorde con el propio contenido de la carta, que no se refiera a todos los poderes del Estado ni a todos los niveles políticos y administrativos, sin ninguna conexión con el territorio donde se hablan las lenguas regionales; por ejemplo en el ámbito judicial —como debe ser—, debe protegerse en el territorio español el uso de las lenguas cooficiales en su ámbito de aplicación territorial, y no en el conjunto del Estado. Debe haber por tanto una conexión territorial.

Básicamente también modificamos el último punto de su iniciativa en el sentido de que les proponemos un texto más acorde con el respeto también a la soberanía nacional de cada Estado miembro en cuanto a la ratificación de esta carta europea, y por tanto les ofrecemos este texto que nos parece más acorde: apoyar la extensión y ampliación del proceso para su plena ratificación.

En definitiva, estando de acuerdo en la iniciativa, espero que el grupo proponente acepte esta enmienda que tiene más que ver con el estilo y con algún concepto, y esperamos que tenga el consenso mayoritario y que esta carta europea tenga rápidamente la ratificación de los diez Estados que no la han ratificado, y se convierta en un instrumento sobre todo de protección de la riqueza lingüística que tiene la Unión Europea como un valor que define nuestra historia común, que es también la diversidad cultural y lingüística.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Ezkerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds el señor Tardà renuncia. En tal caso en nombre de la Entesa Catalana de Progrés don Joan Sabaté tiene la palabra.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Simplemente quiero posicionar a nuestro grupo, la Entesa Catalana de Progrés, manifestando que compartimos plenamente el espíritu de la proposición no de ley. Sin duda nuestra sensibilidad como grupo parlamentario catalán nos lleva a ello, al respeto y a la protección de las lenguas regionales y minoritarias. Es cierto que hay una voluntad en las instituciones europeas, expresada precisamente por esta carta de protección, que es necesario aplicar. Europa, lo he dicho alguna otra vez, parafraseando lo que se ha dicho sobre el Imperio Romano, es un vasto proceso de integración, pero a diferencia precisamente de lo que fue el Imperio Romano no debería ser un proceso de integración ni a la fuerza —afortunadamente es un vasto proceso de integración voluntario— y en ningún caso debe tampoco pasar por la uniformización, como pasó en su momento con el latín. Por tanto debemos hacer las cosas bien, y proteger la riqueza, ciertamente, como decía el señor Xuclà, portavoz de Convergència i Unió, que significa esta pluralidad y esta diversidad de lenguas que coexisten en el territorio europeo.

Aplicar esto también en el ámbito español es sin duda necesario, y por tanto, más allá de algún matiz que se podía hacer en el redactado de la propuesta, compartimos en buena parte la exposición hecha por el portavoz del Grupo Socialista, el señor Sáez Jubero, y en cualquier caso nuestra posición va a ser la de votar favorablemente la propuesta que se somete a debate y a votación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular el señor Albendea tiene la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: La proposición no de ley que ha presentado Convergència i Unió se basa en unos presupuestos que a mí me parecen poco ajustados a la realidad. Ya en la exposición de motivos hace algunas consideraciones que analizando luego el pétitum poco tienen que ver con dicha exposición. Dice que la carta solo ha sido ratificada por veinticuatro miembros, lo cual es cierto, pero ello no tiene nada que ver con la posición española que la ratificó el 9 de abril del año 2001, precisamente bajo un gobierno del Partido Popular.

Otra consideración que hace en la exposición de motivos es que de un informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos perteneciente a la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se realizaban recomendaciones para que aquellos países que no habían ratificado la carta lo hicieran, y si la habían ratificado adoptaran medidas con el objetivo de conseguir una correcta aplicación de la misma. Es evidente que no le afecta esa recomendación a España que, como ya he dicho, la ratificó en el año 2001, pero es que además en el último informe que con carácter trienal hizo un comité de expertos para el Consejo de Europa, con fecha 11 de diciembre de 2008, se señala a modo de conclusión que puede decirse que con la creación del Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado y de la Oficina para las Lenguas Oficiales España se ha dotado de un instrumento muy impor-

tante para la adaptación del Estado a la existencia de lenguas oficiales distintas del castellano, especialmente en el ámbito de la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, lo que va a permitir particularmente atender convenientemente las recomendaciones que se le dirijan en el ámbito de los compromisos internacionales asumidos, como son los relativos a la Carta europea de lenguas regionales minoritarias. Más adelante en dicho informe se pone de relieve el enorme esfuerzo que ha hecho España en esta materia, dentro del programa de formación continua de los empleados públicos, y en aras de que no me llame la atención el presidente no voy a enumerar región por región, pero sí voy a reflejar lo que dice precisamente sobre Cataluña. En la Comunidad Autónoma de Cataluña esta propuesta corre a cargo de la Delegación del Gobierno en Cataluña que coordina los cursos de catalán y colabora en la selección de los alumnos y los profesores.

Les voy a enumerar las recomendaciones referidas a regiones concretas que hace el Comité de Ministros como consecuencia del informe de los expertos: examinen en colaboración con los habitantes asturianos la posibilidad de mejorar el nivel actual de protección que ofrece el Estatuto de Autonomía a la lengua asturiana. Otra recomendación: tomen medidas para adaptar un marco jurídico específico con miras a proteger y promover las lenguas aragonesa y catalana en Aragón. Y una tercera recomendación: aclaren la situación de las siguientes lenguas y adopten medidas según proceda, en colaboración con los habitantes para su protección y promoción, el gallego en Castilla y León, el portugués en la ciudad de Olivenza, el bereber en la ciudad autónoma de Melilla, y el árabe en la ciudad autónoma de Ceuta. Como supongo que no eran esas las preocupaciones de Convergència i Unió al formular esta proposición no de ley, vamos a votar en contra.

Queda pendiente de analizar el último punto, que es el relativo a que el Gobierno realice las gestiones diplomáticas necesarias para conseguir la ratificación por todos los países de la Unión Europea de la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias. Pero lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible. A nosotros nos importaría la ratificación de los países con los que compartimos algún idioma regional o minoritario, que en nuestro caso solo es Francia por el catalán y el vasco. Francia no es que no haya ratificado, es que se ha negado a ello por ser contraria al artículo 2 de su Constitución en la que solo se reconoce como idioma oficial el francés. En enero de 2008, y debido al debate sobre el Tratado de Lisboa, la Asamblea Nacional discutió sobre dos enmiendas concernientes a las lenguas del Estado, ambas fueron rechazadas. En cuanto al vecino Portugal ratificó la carta igual que nosotros en el año 2001; en Portugal se reconoce el mirandés, en virtud de una ley de 29 de enero de 1999. Se practica en Miranda do Douro y en tres aldeas del municipio de Mimioso, y ya hemos visto cómo en territorio español, en Olivenza, se practica el portugués. Por tanto, en relación con lo que nos afecta el punto quinto tampoco

podemos apoyarlo, ya que carecería de sentido que si el máximo órgano legislativo del Estado galo ha rechazado expresamente ratificar la carta europea el Gobierno español se meta en el berenjenal de querer enmendar la plana a la Asamblea francesa. Mucho más debería preocuparnos sin embargo la salud del castellano, que es el idioma común en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Xuclà tiene la palabra para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Hemos llegado a una enmienda transaccional con el Grupo Socialista que acabamos de hacer llegar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Votaremos entonces la proposición no de ley en la formulación de la enmienda transaccional.

— **DEBATE SOBRE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LA PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA LISTA DE DOCUMENTOS DE VIAJE QUE PERMITEN EL CRUCE DE LAS FRONTERAS EXTERIORES Y EN LOS QUE PUEDE ESTAMPARSE UN VISADO, Y SOBRE LA CREACIÓN DE UN MECANISMO PARA ELABORAR ESTA LISTA (COM (2010) 662 FINAL) (2010/0325 (COD)). (Número de expediente del Congreso 282/000063 y número de expediente del Senado 574/000071.)**

El señor **PRESIDENTE**: Llegamos al punto 9.º, que es el informe de subsidiariedad sobre la propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lista de documentos de viaje que permiten el cruce de fronteras exteriores y en los que puede estamparse un visado y sobre la creación de un mecanismo para elaborar esta lista, a continuación votaríamos, y luego evacuaríamos las preguntas. Vamos a ver primero el punto 9.º (**El señor Albendea Pabón: ¿No podemos votar primero, ya que el informe no tiene que votarse.**) El informe tiene que votarse; siempre se votan los informes de subsidiariedad.

La señora Sanín tiene la palabra.

La señora **SANÍN NARANJO**: Señorías, la finalidad de la propuesta que se examina es seguir avanzando hacia un espacio de libertad, seguridad y justicia, creando un mecanismo que garantice la actualización constante de la lista de documentos de viaje expedidos por terceros países no comunitarios; y un mecanismo centralizado para su evaluación técnica asegurándose que los Estados miembros se pronuncien sobre el reconocimiento o no reconocimiento de estos documentos.

La gestión integrada de la frontera sistematiza en un documento único todo el conjunto de reglas y modalidades

de cruce y controles que se efectúan en las distintas fronteras, tanto exteriores como interiores del espacio Schengen, ante la necesidad de una política coherente de inmigración comunitaria, puesto que la presión migratoria y las amenazas de terrorismo internacional son factores incontrolables a nivel de cada Estado miembro. Con esta propuesta de decisión se da un paso más en aras de evitar la dispersión normativa en la materia; integra en un campo único todas las disposiciones referentes a los documentos exigidos a ciudadanos comunitarios para la concesión, rechazo, prórroga, anulación, suspensión o reducción de la vigencia de los visados.

Si me permiten, señorías, traigo a colación una frase de Franklin Delano Roosevelt que decía en su día no cambies la libertad por la seguridad, porque si no, no mereces ni lo uno ni lo otro. Es importante el sentido de esta frase porque en este mundo globalizado y ante las amenazas del terrorismo internacional hemos de equilibrar precisamente la seguridad sin perder un ápice la libertad. Es fundamental reforzar las fronteras exteriores de la Unión Europea mediante la exigencia de una lista de documentos que permitan la plena identificación de los ciudadanos no comunitarios que persiguen o pretenden emigrar con destino a uno de los países de la Unión y con mayor razón, señorías, tras la experiencia de los atentados terroristas de Madrid y Londres entre otros, que han venido a denunciar la vulnerabilidad de las fronteras exteriores de la Unión Europea, y en especial las fronteras terrestres cuando estas son limítrofes con países de África y receptoras de una altísima burbuja migratoria. Se convierten en puerta de entrada de la inmigración ilegal en Europa y en ocasiones receptoras de individuos que, bajo el paraguas de turistas e intelectuales, llegan a impartir conferencias que terminan en adoctrinamiento de ideologías extremistas que atentan contra la seguridad del Estado y de Europa. Como ya se ha dicho, la propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo señala que la lista de documentos de viaje es una parte indispensable del acervo de Shengen en materia de fronteras y visados, y tiene como objetivos principales adaptar la lista de documentos de viaje al marco institucional y jurídico de la Unión Europea, aumentar la eficacia de los sistemas existentes y establecer un marco para el intercambio de información sobre las decisiones adoptadas por los Estados miembros a nivel nacional.

Para concluir, señor presidente, la propuesta de decisión no vulnera los principios de subsidiariedad ni proporcionalidad, por el contrario, refuerza e incorpora dentro de la normativa comunitaria los derechos y garantías ya reconocidos por nuestro ordenamiento jurídico al que, a su vez, ha de incorporarse esta propuesta por su carácter vinculante para todos los Estados miembros en aras precisamente a ese espacio de libertad, seguridad y justicia en el ámbito de la Unión Europea; y no se vulnera el principio de subsidiariedad por cuanto el Estado miembro no puede por sí solo alcanzar de manera eficaz y de ninguna otra los objetivos que se pretenden con la propuesta de decisión relativa a los documentos de viaje que permiten el cruce de las fronteras exteriores y en los que

puede estamparse un visado y sobre la creación de un mecanismo para elaborar dicha lista. Se ajusta igualmente al principio de la proporcionalidad en cuanto a que no va más allá de lo imprescindible para alcanzar el objetivo fijado a escala europea y además respeta las competencias que le son exclusivas al Estado.

El señor **PRESIDENTE**: A este dictamen han presentado también dictámenes complementarios los parlamentos de Cantabria, las Cortes de Aragón y el Parlamento Vasco, sin cuestionar el cumplimiento del principio de subsidiariedad. ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? (**Pausa**.) En tal caso pasamos a las votaciones.

En primer lugar, la proposición no de ley sobre medidas en el marco de la Unión Europea para garantizar los derechos de la población gitana. Existe una transaccional sustitutiva de todas las enmiendas presentadas y del texto original, que dice textualmente: La Comisión Mixta para la Unión Europea manifiesta su compromiso en la defensa de los derechos del pueblo gitano y lamenta que se produzcan deportaciones u otros hechos que puedan interpretarse que se deban a motivos étnicos y no a comportamientos individuales e insta al Gobierno a impulsar y apoyar activamente, en el ámbito de las instituciones comunitarias europeas y del Consejo de Europa, las actuaciones necesarias que tengan como objetivo la integración de las minorías en Europa, promoviendo la aplicación de las medidas contenidas en la Declaración de Córdoba. En particular, las referidas a la inclusión socioeconómica de la población romaní, el funcionamiento de la plataforma integrada para la inclusión de dicho colectivo y la utilización de los instrumentos financieros de la Unión Europea habilitados a dichos efectos. Reclama, en segundo lugar, una posición firme contra la identificación negativa de este colectivo, así como la necesaria coordinación y colaboración de todas las instituciones de la Unión Europea para luchar contra la exclusión social y la discriminación de la población gitana en Europa.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la proposición no de ley sobre el reforzamiento y mejora de las capacidades civiles europeas de resolución de conflictos y actuación en Estados frágiles. No se han presentado enmiendas.

Efectuada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el seno de la Unión Europea para avanzar en el proceso de democra-

tización de Cuba, con la enmienda de Convergència i Unió que ha sido aceptada por el grupo proponente. Votamos la proposición no de ley así enmendada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la aplicación de la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias. Se ha formulado una enmienda transaccional sustitutiva que mantiene los puntos primero y segundo del Grupo Socialista, pero que en el punto tercero dice: aplicar a todas las lenguas tradicionalmente habladas en el territorio del país extendiendo su alcance material de acuerdo con las previsiones de la Carta. El punto cuarto permanecería igual. Con esta formulación la sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, votamos el punto 9 del orden del día, el informe de subsidiariedad sobre la propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la lista de documentos de viaje que permiten el cruce de las fronteras exteriores y en los que puede estamparse un visado y sobre la creación de un mecanismo para elaborar esta lista. No ha habido intervención de los grupos, ¿se puede entender aprobado por asentimiento? (**Asentimiento**.) Así se declara.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PREGUNTAS:

- **DEL SENADOR DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE PROCEDIMIENTOS QUE UTILIZARÁ LA UNIÓN EUROPEA PARA GARANTIZAR EL CONTROL PARLAMENTARIO DE LA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA (PCSD), UNA VEZ QUE EL TRATADO DE BRUSELAS REFORMADO HA SIDO DENUNCIADO, DESAPARECIENDO, POR TANTO, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN EUROPEA OCCIDENTAL (UEO), TAMBIÉN DENOMINADA ASAMBLEA EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA. (Número de expediente del Congreso 181/003077 y número de expediente del Senado 681/001906.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta que figura como punto 5.º del orden del día ha sido retirada por su autor.

— **DE LA SENADORA DOÑA LUZ ELENA SANÍN NARANJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO JUNTO CON LA PRESIDENCIA BELGA DE LA UNIÓN EUROPEA EN ORDEN A FIJAR NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUMBRE ENTRE ÉSTA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SUSPENDIDA DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA, A FIN DE RETOMAR LA REVISIÓN DEL DIÁLOGO TRANSATLÁNTICO.** (Número de expediente del Congreso 181/003186 y número de expediente del Senado 681/002018.)

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la presencia del secretario de Estado y su disponibilidad a contestar las preguntas que nos quedaban en nuestros trabajos para completar la agenda de este año. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora doña Luz Elena Sanín Naranjo, para formular su pregunta sobre las previsiones del Gobierno junto con la Presidencia belga en orden a fijar nueva fecha para la celebración de la cumbre entre ésta y Estados Unidos de América, suspendida durante la Presidencia española, a fin de retomar la revisión del diálogo transatlántico.

La señora **SANÍN NARANJO**: Señor secretario de Estado, quiero agradecerle de nuevo su comparecencia en esta Comisión.

Esta pregunta fue hecha por escrito en su día, si mal no recuerdo antes del verano y por lo tanto, reconvertida posteriormente a oral. A esta parlamentaria le ha sentado mal la incomparecencia del presidente de Estados Unidos en aquella comparecencia que se tenía prevista para mayo. ¿Y por qué, señor secretario de Estado, considero que fue un desaire para la Presidencia española de la Unión Europea? Porque creo que era una cumbre importantísima de cara a los temas a tratar. Aquella suspensión por parte de la Presidencia de Estados Unidos fue totalmente injustificada, pero es que siguió siendo un desaire cuando se negó a que la cumbre de noviembre se celebrara en Bruselas optando por Lisboa al coincidir su presencia en la capital portuguesa con motivo de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN. Es evidente que esa cumbre Unión Europea-Estados Unidos quedó relegada a un segundo plano y vacía de contenido al no poderse abordar en dos horas de duración tan importantes asuntos que iban a ser tratados como el crecimiento y el empleo, el cambio climático, la cuestión nuclear iraní, Oriente Medio, Afganistán, Pakistán, el terrorismo y la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva. Dos horas de duración, señor secretario de Estado, no daban para mucho, no para una interlocución seria y profunda, no para consensuar medidas y no para sentar conclusiones; y menos aún teniendo en cuenta ese distanciamiento transatlántico que ha habido causado por los distintos enfoques estra-

tégicos frente a una crisis económica. Y la coincidencia de la cumbre de la OTAN en la misma fecha y lugar ya hacían presagiar que iba a ser esta cumbre un total fracaso. Lamentablemente, señor secretario de Estado, solamente llegaron a dos conclusiones: una, que la crisis había afectado en mayor proporción a las dos grandes potencias, Estados Unidos y la Unión Europea, y la otra, que mantenían las discrepancias entorno a la política económica que se estaba siguiendo para salir de la crisis. Y es que mientras Estados Unidos apostaba por el estímulo, la Unión Europea apostaba por la disciplina fiscal.

Yo recuerdo que cuando el presidente señor Obama en su campaña electoral y cuando inició su Presidencia, su mandato, hablaba de enfoques multilaterales, hablaba de diplomacia y no de imposiciones para resolver problemas globales. No obstante y con el tiempo, parece ser que Estados Unidos está dispuesto a resolver esos problemas globales con otros socios asiáticos, sin perder de vista evidentemente la Unión Europea, pero no cabe duda, señor secretario, que Bruselas ya no tiene el privilegio que tenía antaño, entiendo que se está ninguneando de alguna manera a la Unión Europea, se está ninguneando a la Presidencia española de turno que fue el primer semestre y, por supuesto, a la Presidencia española y esto lo tenemos que lamentar. Yo creo, señor secretario de Estado, que reanudar los contactos al más alto nivel y retomar el diálogo transatlántico es fundamental para resolver conflictos globales y considero que Hungría, la próxima Presidencia de turno, la Presidencia española ya pasada y la Presidencia de Bélgica que está pendiente de terminar, tienen que aunar esfuerzos para poder impulsar una nueva cumbre donde se puedan acometer esos problemas globales que nos afectan a todos. Es evidente, y estoy convencida, que si se quiere avanzar y salir de la crisis, si se quieren acometer acciones y resolver problemas de índole global, debemos defender el multilateralismo eficaz y evitar que la economía mundial desemboque en escenarios de enfrentamientos económicos y comerciales. **(El señor vicepresidente, Sáez Jubero, ocupa la Presidencia.)** Estados Unidos y la Unión Europea son dos potencias muy importantes que no pueden avanzar en caminos diferentes si se pretenden abordar problemas globales. De ahí, señor secretario de Estado, mi pregunta en cuánto a si las tres presidencias de turno, España, Bélgica y Hungría, prevén por lo menos reforzar no sólo las relaciones, sino también propiciar una cumbre al quedar vacía de contenido la recién celebrada en Lisboa en noviembre pasado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Efectivamente, como usted ha señalado, Estados Unidos, por razones de la agenda del presidente Obama, nos comunicó en Pre-

sidencia española que no iba a ser posible la cumbre prevista para mayo o junio de 2010 entre la Unión Europea y Estados Unidos, la cumbre anual que siempre se ha hecho en estas fechas, y por tanto estaba en la agenda de la Unión desde mucho tiempo antes, dado que siempre se hace en esa época. Es verdad que hubo un cambio que contribuyó seguramente a esta opción del presidente Obama de desplazar en el tiempo esta cumbre, y es que la anterior se celebró en diciembre de 2009, en Presidencia sueca, y había un lapso de tiempo de diciembre a junio muy corto. Las cumbres de Estados Unidos son de año a año y con objeto evidentemente de dotarlas del máximo de contenido, de tal forma que en este caso hubiera sido una cumbre a los seis meses de la anterior. Eso, unido a los temas de agenda del presidente Obama, fue lo que se nos dijo, y a mí mi homólogo norteamericano Philip Gordon me lo dijo personalmente. Eso fue lo que causó ese desplazamiento de la cumbre a estos días, hace unos días, la cumbre que se produjo, como ha dicho usted, en Lisboa coincidiendo también con la cumbre de la OTAN. Estas son las razones. Yo tengo que decirle que desde luego esto estaba previsto y lo habíamos hablado con el Gobierno de Estados Unidos en muchas ocasiones, y fue una decisión norteamericana la de traer la cumbre un poco más allá, se ha tenido exactamente ahora, es verdad, al año de la que hubo con Presidencia sueca. Estaba en la agenda; lo digo porque hubo alguna declaración de algún miembro del Gobierno norteamericano diciendo que no estuvo en la agenda. Claro que estuvo en la agenda, estaba previsto y además lo habíamos hablado con el Gobierno norteamericano en muchas ocasiones a diversos niveles. Eso quiero que quede claro, que estaba previsto por ambos lados y que fue una decisión de Estados Unidos el desplazarlo a más adelante. Nosotros tenemos que respetar esa opción de Estados Unidos, aunque nos hubiera gustado tener la cumbre evidentemente, y no nos gustó que no se produjera durante la Presidencia española, pero por esas razones nosotros hemos respetado y seguimos respetando el que se prefiriera ponerla en otra fecha.

Es verdad que esto no tiene que tener directamente relación con esa decisión. Es verdad que la naturaleza de la asociación con Estados Unidos, de la relación Unión Europea-Estados Unidos ha cambiado, está cambiando. Ya no se puede decir que la Unión Europea es el socio más importante, el socio preferente, el primero de todos en la política exterior norteamericana, yo creo que eso ya no se puede decir. Estados Unidos desarrolla una política exterior en la que contempla otros socios estratégicos, no sólo la Unión Europea, con los que quiere tener una relación en eso que se llama, y coincidimos con la terminología, el multilateralismo eficaz. Y también están cambiando las relaciones de la Unión Europea con Estados Unidos y con otros interlocutores. Es verdad que no es lo mismo la relación con Estados Unidos que la que puede haber con China, con Rusia, por hablar de los tres países, Estados Unidos, Rusia, China, con los cuáles hemos tenido en la Unión Europea muy reciente-

mente cumbres, en la Presidencia belga. Es verdad que no es lo mismo porque Estados Unidos es un aliado en no solamente es un socio estratégico, es un aliado, la Organización del Atlántico Norte y no es un aliado en ninguna organización militar Rusia o China. Pero también la Unión Europea, por así decirlo, ha diversificado, tiene que diversificar más sus relaciones estratégicas con eso que llaman los socios estratégicos y que ha sido uno de los puntos que se han tratado precisamente en el Consejo Europeo de este fin de semana, estaba en el orden del día, no ocupó el lugar principal, porque el lugar principal lo ocupó la política económica —y sobre esto mañana en esta Cámara hay un debate, al que va a asistir el presidente del Gobierno—, pero sí que fue uno de los elementos de ese debate dentro del Consejo Europeo, como digo, de la semana pasada.

Lo que ha quedado claro en la cumbre que ha habido en Presidencia belga es que Estados Unidos, y la Unión Europea también quiere orientar sus relaciones estratégicas hacia una política de resultados concretos y no meramente una política exterior declaratoria o abstracta sobre las relaciones de Estados Unidos y la Unión Europea; de hecho, los resultados concretos se obtuvieron en Presidencia española. Yo no recuerdo tantos acuerdos con Estados Unidos, en tan poco tiempo, en temas tan trascendentales como los que se produjeron en Presidencia española, porque se produjo acuerdo sobre lucha contra el terrorismo, una declaración de lucha contra el terrorismo Unión Europea-Estados Unidos, se produjeron acuerdos también con Estados Unidos sobre seguridad aérea, y no olvidemos que en Presidencia española se logró alcanzar un acuerdo Unión Europea-Estados Unidos sobre el llamado *switch*, es decir, el intercambio de datos financieros para la lucha contra el terrorismo. O sea, el que no hubiera una cumbre solemne, una escenografía de cumbre, no impidió que se produjeran acuerdos importantísimos, sobre todo en temas de seguridad, de interior, de justicia con los Estados Unidos. Pero la reciente cumbre que ha habido en Lisboa pone de manifiesto que nos orientamos hacia una agenda compartida sobre temas mucho más concretos que una mera declaración política más generalista. Quiero recordar que ha habido tres asuntos fundamentales asuntos que se han tratado en esta cumbre y que figuran en la declaración conjunta que sale de esa cumbre de 20 de noviembre de este año: por una parte, la vertiente económica, crecimiento, creación de empleo; por otra parte, la vertiente relativa al cambio climático, a la lucha contra el cambio climático y, en tercer lugar, los aspectos de seguridad. Si me permite, voy a referirme muy rápidamente o a entresacar algunos de los temas que hay dentro de cada uno de los tres asuntos a los que me he referido.

En los asuntos económicos se apuesta por una recuperación económica sostenible, incluyendo una consolidación fiscal cuando sea necesario y por la creación de empleo a través de reformas estructurales y de los mercados financieros, y se hace mucho hincapié y es un

principio que me parece que debe resaltarse siempre, fue una de las primeras cosas que se dijeron en la reunión del G-20 todavía con Presidencia del presidente Bush de Estados Unidos cuando se desencadena la crisis económica y financiera a finales de 2008, que es la lucha contra el proteccionismo, evitar todo tipo de proteccionismo como reacción de sálvese quién pueda ante la crisis, y en todo caso evitar, y usted lo ha citado, señora Sanín una suerte de carrera de devaluaciones competitivas que no conduce a nada, con objeto de adquirir posiciones de ventaja en la competencia en los mercados internacionales. También se apoyan, los acuerdos Doha, que no acaban de ultimarse. Se apoya naturalmente la innovación y el trabajo y se le dan tareas concretas a dos órganos, uno más antiguo, el Consejo Económico Transatlántico, y otro más moderno, el Consejo de Energía, órganos bilaterales entre Unión Europea y Estados Unidos. Y en el caso del Consejo Económico Transatlántico se habla de la necesidad de desarrollar y regular, bilateralmente, lo cuál es muy importante en este momento, las nuevas tecnologías y la máxima libertad en los intercambios transatlánticos de ideas, de productos y de servicios, y se plantea para la Presidencia húngara, sobre la que usted preguntaba, señora Sanín, el que haya un informe de progreso en el 2011 precisamente sobre estos objetivos de liberalización de intercambios, de evitar el proteccionismo en ambos lados del Atlántico, ya que la relación Europa-Estados Unidos sigue constituyendo la relación económica más fuerte del mundo, del planeta tierra, evidentemente lo que configura económicamente Estados Unidos, podríamos incluir en esto a Canadá y a la Unión Europea. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** **(Termina el señor López Garrido.)**

En el caso del Consejo de Energía hay una apuesta decidida por el despliegue de las energías y las tecnologías limpias, y se encarga a este Consejo de Energía que continúe promoviendo la seguridad energética, algo que va a ser central en la presidencia húngara, la seguridad energética, y a lo que se va a dedicar esencialmente el Consejo Europeo extraordinario de febrero, que va a ser un primer Consejo Europeo que se añadirá a los regulares, que va a seguir en la línea que se ha planteado el Consejo Europeo y su presidente, Van Rompuy, desde que entró en vigor el Tratado de Lisboa: que haya mayor frecuencia de reuniones del Consejo Europeo, cosa que ya ha sucedido en Presidencia española y en Presidencia belga y que va a suceder también en Presidencia húngara.

En los temas de cambio climático, el otro gran asunto de esta agenda, vamos a llamar, conjunta, de lo que se trata es de conseguir que estos objetivos comunes que tienen Europa y Estados Unidos —que comparten desde el nacimiento de los Estados Unidos y el nacimiento de la Unión Europea y tienen que ver ambos en cada uno de esos dos nacimientos—, de los que siempre se habla, se proyecten en agendas comunes concretas. En el aspecto económico me he referido a los puntos más

destacados de la declaración final de la cumbre última. En los temas de cambio climático hay evidentemente una apelación a lo que iba a producirse después, que es la Conferencia de Cancún, y a que se progrese a partir de los temas en los que hubo un acuerdo en la Conferencia de Copenhague. Eso es lo que se dice en esta declaración, que tenía delante —ya se ha producido— el acontecimiento de Cancún. Y también, conectado con lo anterior, la importancia de una acción coordinada en la política de desarrollo y la política de cooperación, y una acción coordinada especialmente en los temas de seguridad alimentaria y de los llamados objetivos de desarrollo del Milenio, incluyendo en ello la salud, dado que estamos ante los dos donantes más importantes del mundo en cooperación al desarrollo, que son la Unión Europea y Estados Unidos, y que, por tanto, esa acción conjunta de ambos tiene que tener un impacto evidente para maximizar la efectividad y evitar esfuerzos duplicados, cosa que es especialmente necesaria en estos momentos.

Por último me referiré, señora Sanín, a la parte relativa a la seguridad, ya le dije que en la Presidencia española había habido acuerdos muy significativos en temas de seguridad entre la Unión Europea y Estados Unidos. En la reunión que se celebró en Lisboa, bajo Presidencia belga, del Consejo se hace una alusión específica al desafío de la seguridad en el ciberespacio y la lucha contra el llamado cibercrimen, que llevó al establecimiento —es uno de los resultados de esa reunión entre Estados Unidos y la Unión Europea— de un grupo de trabajo entre Unión Europea y Estados Unidos en temas de ciberseguridad y cibercrimen, si se me permite esta expresión.

También se hace alusión a los progresos en el llamado programa para combatir el terrorismo en los aspectos financieros. Habla de la declaración, de los acuerdos sobre protección de datos, muy relevante para ambos lados del Atlántico y para facilitar por tanto la circulación de datos, para lo cual hay que homogeneizar, cosa que por el momento no está conseguida del todo, las regulaciones sobre protección de datos y protección de la intimidad entre la Unión Europea y Estados Unidos. Es más estricta la regulación europea que la regulación de los Estados Unidos, y eso fue una de las razones por las cuáles tuvo una cierta dificultad el acuerdo final con Estados Unidos sobre el Swift.

Termina esa declaración señalando que en los temas de seguridad hay un compromiso conjunto para luchar contra la violencia extremista y por tanto conseguir que ambos interlocutores, Estados Unidos y la Unión Europea, puedan colaborar en la ayuda a Estados miembros que sufren un alto riesgo de esa violencia terrorista.

Y ya por último la declaración hace alusión en esta agenda compartida —que tendrá que ser desarrollada por la Presidencia húngara— a la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, y en política internacional nuestra coincidencia en la necesidad de

que se llegue a un acuerdo final entre israelíes y palestinos, y se pone un plazo de un año, que quizás sea un *wishful thinking*, pero no cabe duda de que expresa una necesidad de ese acuerdo y una preocupación, yo creo que con mucho énfasis, expresada por Estados Unidos y la Unión Europea sobre la resolución de ese conflicto, ese eterno conflicto que es a su vez fuente de otros conflictos en el área mediterránea y más allá del área mediterránea.

Se apoya el Tribunal Especial para Líbano, se apoya la política compartida en relación con Irán, manteniendo una presión vía sanciones, se apoya la estabilidad en Afganistán y además se apoya el que haya una colaboración con el Gobierno civil de Pakistán para profundizar en su desarrollo económico y combatir el extremismo violento. Y también se subraya la necesidad de paz y estabilidad en Sudán. Por tanto, también se extiende a temas de política exterior que, como digo, van a ser desarrollados en la Presidencia húngara y que explican, yo creo que muy bien, qué es eso que llamaba la agenda común, correspondiente a los objetivos comunes, los valores comunes que comparten la Unión Europea y Estados Unidos.

Termino señalando que efectivamente han cambiado las relaciones internacionales, han cambiado las relaciones en Estados Unidos y en la Unión Europea, y que por parte de Estados Unidos hay una mayor diversificación en cuanto a socios estratégicos, también por parte de la Unión Europea, que ha llegado, hay que decirlo así, a su edad adulta, con un Tratado de Lisboa que pretende dotar a la Unión Europea de una auténtica política exterior, y algo que ya estaba prefigurándose a partir del momento en que se produjo la reunificación europea después de la caída del Muro de Berlín, que las relaciones iban a cambiar, como ya lo estamos viendo muy gráficamente, muy significativamente en el momento presente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir, señora Sanin?

(Denegación.)

— **DE LA SENADORA DOÑA LUZ ELENA SANIN NARANJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE VALORACION DEL GOBIERNO ACERCA DE SI LA NUEVA ESTRATEGIA 2020 PODRÁ CUMPLIR LOS OBJETIVOS EUROPEOS PESE A LA CRISIS MUNDIAL Y EL ELEVADO DÉFICIT DE TODOS LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 181/003187 y número de expediente del Senado 681/002019.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 7.º del orden del día, valoración del Gobierno acerca de si la nueva estrategia 2020 podrá cumplir los objetivos europeos pese a la crisis mundial y el elevado déficit de todos los países

de la Unión Europea. La senadora Luz Elena Sanin Naranjo, autora de la pregunta, tiene diez minutos para desarrollarla.

La señora **SANÍN NARANJO**: Señor ministro, qué duda... **(Risas.)** Señor secretario de Estado, perdón. En todo caso llegará, llegará, si no más allá. Decía, que qué duda cabe de que la nueva estrategia 2020 aprobada el 27 de junio de 2010 ha surgido con motivo de la grave crisis financiera mundial y considero que es una apuesta necesaria para contrarrestar la elevada tasa de desempleo, el débil crecimiento estructural y la cuantía de la deuda pública. Pero tenemos que hacer bien los deberes, es evidente, para poder lograr esos objetivos. Sin embargo es necesario para ello crear economías nacionales sólidas, preparadas y sostenibles, que nos permitan realmente avanzar hacia una Europa más fuerte y hacia una Europa más próspera, porque la promoción de empleo, la mejora de las condiciones I+D+i, el cumplimiento de los objetivos comunitarios sobre energía y cambio climático, la mejora de los niveles educativos y la lucha contra la pobreza, que son objetivos prioritarios de esta nueva estrategia 2020, serán muy difíciles de alcanzar, señor secretario de Estado, mientras subsista la actual crisis económica.

Esta nueva estrategia 2020 no cabe duda de que viene a sustituir aquella Agenda de Lisboa de 2000 porque aquellos objetivos no pudieron ser cumplidos pese a no padecer la grave crisis que hoy padecen todos los países de la Unión Europea. Pero es que los objetivos de esta estrategia 2020 son muy ambiciosos e, insisto, muy difíciles de alcanzar si no se sale de esta grave crisis económica y financiera que se padece en Europa, porque ampliar el gasto en I+D+i, que pasaría del 1,9 al 3 por ciento, cuando realmente en los Presupuestos Generales del Estado se ha reducido el I+D+i civil en un 7 por ciento, según tengo entendido, y el militar en un 17,5 por ciento, va a ser muy difícil. Alcanzar una tasa de empleo del 75 por ciento para hombres y mujeres entre 20 y 64 años también va a ser muy difícil. Usted pensará, señor secretario de Estado, que hay pesimismo por parte de esta senadora, pero creo que no porque yo aspiro a que realmente los objetivos de la estrategia de Lisboa se cumplan en su totalidad. Ese es el deseo del Grupo Parlamentario Popular y evidentemente para estos logros siempre tenemos la mano tendida hacia el Gobierno. Entre los objetivos de la estrategia 2020 también está reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 por ciento y erradicar la pobreza, pero ¿será suficiente, señor secretario de Estado, esta nueva estrategia para sacar de la pobreza a 20 millones de personas y paliar el grave riesgo en el que se encuentran 80 millones más?

Yo creo, señor secretario de Estado, que restaurar la estabilidad macroeconómica y volver a situar las finanzas públicas en una senda sostenible es lo que nos va a permitir el crecimiento y el empleo, y para ello no cabe duda de que las reformas estructurales son esen-

ciales si se pretende realmente una recuperación sólida y sostenible. Mi opinión, señor secretario de Estado, mi humilde opinión, es que mientras no haya unas políticas comunes, mientras los Estados miembros vayan por caminos divergentes, difícilmente podremos avanzar hasta alcanzar los objetivos marcados en la estrategia 2020 y menos aún frente a los niveles excesivos de endeudamiento, frente al lento crecimiento estructural y frente a la elevada tasa de desempleo. Ya decía el señor Barroso en marzo de 2010 que si los Estados miembros no quieren, esto no va a ser posible por mucha estrategia que se plantee al depender su aplicación de la voluntad de los gobiernos. Y evidentemente es esta la voluntad que todos debemos poner en marcha para que esta estrategia pueda cumplir sus objetivos. Los Estados miembros tienen que asumir conciencia de que la estrategia es realmente una oportunidad de futuro y el pilar fundamental para la consolidación de la Europa que queremos. ¿Cree usted sinceramente, señor secretario de Estado, que con esta nueva estrategia 2020 se podrán cumplir los objetivos ya trazados en la Europa de los Veintisiete?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado por tiempo de diez minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Yo estoy de acuerdo, señora Sanín, con una afirmación que usted ha hecho, estoy de acuerdo absolutamente. Me parece que ha dicho que mientras no haya políticas comunes en la Unión Europea será muy difícil alcanzar los objetivos de la estrategia 2020. Absolutamente de acuerdo y me parece que ese es el punto central de lo que tiene que hacer la Unión Europea en el difícil camino hacia la consecución de esos ambiciosísimos objetivos, esos cinco grandes objetivos que hemos aprobado todos, que queremos que existan en la Europa de 2020; evidentemente no en la Europa de mañana, del año que viene, del año 2012, sino en la Europa de 2020. Pero las bases para lograr eso están en las políticas comunes, en la coordinación de las políticas, en las políticas económicas, en las políticas de empleo, en las políticas sociales, que son las tres grandes políticas a las que se refiere el Tratado de Lisboa, el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, y que considera que deben estar coordinadas. En concreto, sobre la política económica dice que debe haber una coordinación; sobre la política de empleo dice que debe haber una coordinación de políticas de empleo, y sobre las políticas sociales dice que puede haber una coordinación, no pone tanto énfasis. Eso está ahí plasmado, consagrado en el artículo 5 del tratado de funcionamiento de la Unión Europea y me parece que es la única forma de alcanzar esos objetivos. Así que yo tengo que decir que el argumento central que usted expresaba es absolutamente compartido por mí. Y podemos decir que va a haber obstáculos importantes, dificultades en el camino

y una de ellas es la crisis en la que estamos, pero esa estrategia 2020 —y eso es algo que constituye también un argumento central, por lo menos por mi parte— debe servir para una salida sostenible y sólida de la crisis. No es sólo que salgamos primero de la crisis y luego vayamos a los objetivos 2020 y pongamos en marcha esa estrategia, no, es que la estrategia 2020 tiene que ponerse ya en marcha y especialmente plasmado en algo a lo que hacía alusión el Consejo Europeo en su declaración final de este fin de semana: las perspectivas multianuales desde 2014 a 2020. Tiene que proyectarse la estrategia 2020 en los futuros presupuestos de la Unión, porque en última instancia los presupuestos son el resorte esencial para poder poner en práctica determinadas políticas coordinadas a nivel europeo e incentivar a los países miembros a que sigan por esos caminos.

En realidad, todo esto que se está desarrollando ante nuestros ojos en estos últimos meses y que espero que culmine en la Presidencia húngara es para llegar a esa coordinación, a ese gobierno económico de la Unión, a esa unión económica que no existe en la Unión todavía. Habiendo una unión monetaria, no tenemos una unión económica y si no tenemos una unión económica junto a la monetaria, en un momento de crisis como la actual sufre y se daña la propia unión monetaria y pasa por situaciones de inestabilidad como la que estamos viviendo, la que estamos sufriendo en los últimos meses, o incluso en los últimos uno o dos años, una inestabilidad financiera porque la Unión Europea no está dotada todavía de los instrumentos de coordinación económica y de gobierno económico a la altura de eso que sí es un gran trofeo de la historia de la Unión Europea que es el euro, que es la unión monetaria, el sistema monetario común.

La estrategia 2020 está construida sobre esos cinco grandes objetivos —usted mencionaba dos esencialmente— para 2020, pero tiene que articularse, y no simplemente con el enunciado de los objetivos, sino a través de determinados instrumentos. ¿Cuáles son esos instrumentos, que están vigentes, que acaban de ser apoyados hace cuatro días por el Consejo Europeo? Esos instrumentos son, para empezar, lo que la Comisión Europea ha venido lanzando —quedan ya muy pocas—, las llamadas iniciativas emblemáticas, que es concretar en siete grandes políticas económicas, industriales, de innovación, de juventud, de empleo, lo que es, digamos, el espíritu de la estrategia 2020. Pero no sólo eso, además la Comisión Europea tiene que supervisar los desequilibrios macroeconómicos y tiene que ver cuáles son los objetivos nacionales plasmados en sus futuros presupuestos, en todo eso que se llama el semestre europeo. La Comisión Europea ha lanzado una serie de propuestas sobre gobernanza económica, que esperemos que antes de que acabe la Presidencia húngara estén aprobadas. Es decir, se trata de estrategia de crecimiento y de creación de empleo, pero a la vez pacto de estabilidad y crecimiento, pero a la vez disci-

plina presupuestaria, pero a la vez coordinación de políticas económicas. Se trata de que todo eso en su conjunto constituya los elementos de una estrategia muy compleja, muy ambiciosa, que Europa quiere resolver en los próximos años, y para ese lanzamiento no hay que esperar a que acabe la crisis, es que eso es necesario para salir de la crisis de una forma sólida, sostenible y para prevenir que una crisis como esta vuelva a suceder en un futuro. Ese es el desafío que tenemos por delante; que no solamente hayamos enunciado una estrategia como la 2020, sino que además ponemos todos los instrumentos que tiene la Unión al servicio de esa estrategia, el instrumento del presupuesto al que me he referido, el instrumento del mercado interior, hay un informe que conocen sus señorías perfectamente, el informe Monti, que nos da una serie de elementos para desarrollar políticamente de una extraordinaria importancia. Los instrumentos económicos, los instrumentos políticos, todo ello se pone al servicio de esa estrategia 2020 y naturalmente también las grandes políticas de la Unión, como puede ser la política agrícola o como puede ser la política de cohesión, las dos políticas sobre las cuáles va a haber en las próximas semanas debates auspiciados por la Comisión Europea y que desembocarán en esa propuesta que todos esperamos y que será el inicio a su vez de un animado, animadísimo debate en la Unión, que es la propuesta que esperamos de la Comisión Europea para junio del año que viene, al final de la Presidencia de trío, sobre las perspectivas multianuales. Todo ello se ha llamado la gobernanza económica de la Unión, lo que no tenemos todavía, una gobernanza económica de la Unión Europea, una coordinación de las políticas económicas, unas —como usted decía, señora Sanín— políticas comunes y coordinación de políticas nacionales. Eso es definitiva de lo que se trata y esa es la apuesta que ha renovado el Consejo Europeo de este fin de semana pasado.

Nosotros tenemos un compromiso absoluto con esa estrategia 2020 y lo que ello implica, con la estrategia y con los instrumentos al servicio de la estrategia, con todo ello. Un compromiso del Gobierno de España y ello es coherente con todo el programa de reformas y de reformas estructurales que está llevando a cabo el Gobierno español y que también están llevando a cabo otros gobiernos europeos. Este es otro de los puntos a los que se han referido en su declaración los jefes de Estado y de Gobierno este fin de semana, el conjunto de reformas estructurales que son esenciales para una salida sostenible, sólida, firme de la crisis, que prevenga el que más adelante pueda sobrevenirnos una crisis tan fuerte, tan devastadora como esta, que todavía estamos sufriendo sus efectos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir, señora Sanín? (**Denegación.**) La Presidencia se lo agradece.

— **DE LA SENADORA DOÑA LUZ ELENA SANIN NARANJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR LA COMISARIA DE JUSTICIA CALIFICANDO DE «CHAPUZA JURÍDICA» LA ORDEN EUROPEA DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PROPUESTA POR ESPAÑA. (Número de expediente del Congreso 181/003188 y número de expediente del Senado 681/002023.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto último del orden del día, valoración que realiza el Gobierno de las manifestaciones hechas por la comisaria de Justicia calificando de chapuza jurídica la orden europea de protección de las víctimas de violencia de género propuesta por España. Tiene la palabra la señora Sanín por tiempo de diez minutos.

La señora **SANÍN NARANJO**: Permítanme, señorías, mostrar mi pesar por las 71 víctimas de violencia de género que han muerto en España en lo que va de año. (**El señor vicepresidente, Soravilla Fernández, ocupa la Presidencia.**)

No cabe duda, señor secretario de Estado, de que España ha sido pionera en la protección de la mujer víctima de violencia de género. Mucho se ha hecho, pero lo mucho que se ha hecho es poco para erradicar definitivamente la violencia de género. Y entre esos pasos que se han dado precisamente durante la Presidencia de turno de la Unión Europea, uno ha sido la euroorden, y aunque no hubiese sido definitiva, valga la expresión, para erradicar y proteger a la víctima, sí era un paso más para que la Unión Europea tomara conciencia en relación a la necesidad de la protección de la mujer víctima de violencia de género.

Lamentablemente y tras haberse aprobado en el Parlamento europeo, esa oposición por parte del Reino Unido, de los Países Bajos y esa férrea oposición de la comisaria de Justicia, doña Viviane Reding, han sido las causas por las cuáles la Presidencia belga ha retirado del orden del día en el Consejo el debate sobre un asunto de tanto interés. Como si en Europa no hubiese mujeres y niñas víctimas de violencia de género. Esa euroorden era importantísima en mi opinión para dar a las víctimas un poquito más de garantía y de seguridad, sobre todo si tenemos en cuenta que en países como Eslovenia, Finlandia, Grecia, Holanda, Hungría, Lituania, Polonia y Rumania no parecen datos estadísticos en los juzgados ni en la policía en relación con la violencia de género, o por lo menos no se conocen. Es más, tampoco se conoce una política activa seria en Austria, Bulgaria, Estonia, Italia, Malta, porque no parece que tengan una legislación seria en relación con la violencia de género o planes de acción para abordar esta violencia de género, o no tienen el contenido, la consistencia y la importancia que

tienen hoy aquí, en España, donde los gobiernos de los distintos partidos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, han dado pasos de gigante precisamente en la protección de la mujer y de las niñas en cuánto a la violencia de género.

Cierto es, señor secretario de Estado, y lamentable es que la Ley de Violencia de Género no ha dado el resultado que todos esperábamos, no ha sido eficaz. Las razones, quizá la falta de materiales, la falta de personal, no las sé, pero no se justifica que con tantas medidas que se han logrado aprobar, hoy por hoy, tengamos 71 mujeres muertas en España en lo que va de año. Una sola mujer muerta, una sola mujer maltratada, una sola niña maltratada es ya constancia de la ineficacia de la Ley de Violencia de Género. Es evidente que era necesaria y sigue siendo necesaria porque quizás sin ella cuántas más no hubieran podido morir víctimas de sus parejas; en la Unión Europea hay decenas de miles de mujeres y niñas de todas las edades y de todos los grupos sociales que son víctimas permanentes de múltiples formas de violencia; son maltratadas por sus parejas, por sus exparejas, son víctimas de trata, sufren abusos y violencia sexual por parte de familiares, personas afines, desconocidos; sufren mutilaciones genitales, matrimonios forzados; son víctimas constantes de la flagrante lacra que se padece en la sociedad actual y parece mentira que en una sociedad y en un mundo tan desarrollado como es el nuestro, como es la Unión Europea, como son otros países sigamos teniendo, señor secretario de Estado, esta lacra que tenemos obligación entre todos de erradicar y poner nuestro grado de arena para erradicarla.

Cualquier víctima de la que tengamos conocimiento, nuestra obligación moral y legal es ponerlo en conocimiento de la ley, en conocimiento de la justicia porque es de la única forma, es un trabajo conjunto entre todos para alcanzar ese fin último que es que no haya una sola víctima de violencia de género. Por eso, señor ministro, pese a que no haya salido en definitiva la aprobación de esta euroorden, quise mantener la pregunta porque quería saber qué valoración tenía el Gobierno respecto a ese concepto de doña Viviane Reding, precisamente comisaria de Justicia, y Mujer, que tacha de chapuza jurídica una euroorden que va dirigida precisamente a proteger a las mujeres, que trata de poco razonable esa euroorden y que además añade que se está utilizando la Unión Europea como una marioneta para sus propios intereses nacionales, como si no existieran en estos países y en su país víctimas de violencia de género. Este es un problema de tal magnitud que no se le puede echar, en ningún país del mundo, un tupido velo como ha pretendido hacer la señora Reding, restándole importancia a una propuesta que iba a dar respuesta a un problema que atañe a la sociedad en general, tanto en los países desarrollados como aquellos que no lo son tanto. Las opiniones de la señora Reding, que se sepa, señor secretario de Estado, no tuvieron respuesta alguna, por lo menos que yo me haya enterado, por parte de la Presidencia de turno de la Unión Europea ni del Gobierno de España;

me gustaría señor secretario de Estado, que usted me dijera cómo valora el Gobierno esas manifestaciones de una mujer que es comisaria de Justicia, y Mujer, porque me parece, para terminar, que son rotundamente lamentables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Ahora a continuación el secretario de Estado tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Le agradezco, señora Sanín, esta pregunta que me hace y le agradezco además la valoración que ha hecho sobre esta lacra que es la violencia contra las mujeres, y le agradezco que haya entendido la importancia, la relevancia de todo ello y, por tanto, que haya un apoyo a la pretensión por parte del Gobierno de España, durante su Presidencia y más allá de su Presidencia, de que en Europa esté regulada esta orden de protección contra la violencia de género; que traspase las fronteras nacionales y que Europa se ocupe de uno de los problemas más importantes que tiene la humanidad, si no el más importante, de millones y millones, decenas de millones de mujeres que son maltratadas, que son asesinadas, que son violadas, y a lo largo de toda su vida en muchos casos, no de una forma puntual. Difícilmente se puede encontrar un fenómeno más negativo, más miserable, dentro de la dimensión de lo miserable que tienen a veces los seres humanos. Por esa razón nosotros quisimos aprovechar la Presidencia de turno española para elevar este problema al nivel de la Unión Europea, para situar la lucha contra la violencia de género en la agenda de Europa, no solamente en la agenda de los países, en la agenda de Europa.

Este es un objetivo que se ha conseguido, situar este tema en la agenda de Europa y hacer que las instituciones de la Unión, todas ellas discutieran sobre este asunto; y así lo ha hecho la Comisión, así lo ha hecho el Consejo y así lo ha hecho el Parlamento Europeo. Esto está en la agenda de Europa y se trata de conseguir que se plasme en una auténtica orden de protección europea contra la violencia de género que tiene que confluír, naturalmente, con otros planteamientos a nivel nacional, que cada país debe hacer, donde en algunos hay más o menos sensibilidad, en España sin duda existe una altísima sensibilidad sobre este asunto y está también en el debate de la opinión pública, de los medios de comunicación; afortunadamente no es algo que se esconde en las paredes de los dormitorios, sino que sale de los dormitorios, sale de las casas y entra en el debate de la opinión pública. Nosotros queremos que vaya más allá del ámbito territorial de un país y que se convierta en una gran cuestión, en un gran objetivo europeo, acabar con este fenómeno terrible del terrorismo familiar, del terrorismo de las relaciones personales, del terrorismo personal contra la mujer.

Nosotros en la Presidencia española hablamos —en concreto, en este aspecto tuvo el papel predominante el

ministro de Justicia—, nos propusimos convencer uno a uno a los países de la Unión Europea para que presentasen una iniciativa, proveniente en este caso de los gobiernos, dado que había un vacío y era necesario que esa iniciativa se produjese por parte de los Gobiernos de la Unión. Este es el único caso en el Tratado de Lisboa en el que se permite que la iniciativa legislativa la tengan los Gobiernos y no la Comisión, que tiene el monopolio. El único caso es en cuestiones relativas a cooperación penal. Es evidente que estamos ante delitos, estamos ante hechos de naturaleza penal; no estamos ante hechos que den lugar a infracciones administrativas y a sanciones administrativas; estamos ante delitos claramente, que en todos los códigos penales están considerados como delitos, y por eso entendimos que era muy oportuno el que se produjera una iniciativa gubernamental; sin perjuicio de las iniciativas que pueda tener la Comisión, que también las puede tener. En ese momento no existía esa iniciativa y por eso es por lo que en principio se adherieron a la propuesta Bélgica, Bulgaria, Estonia, Francia, Italia, Hungría, por tanto, los dos países de la Presidencia en trío estaban en esa iniciativa en un principio, Polonia, Portugal, Rumania, Finlandia y Suecia. Posteriormente se unieron Países Bajos, Chipre, Grecia, Lituania, Malta, Luxemburgo, y Eslovaquia. En un primer momento también se incorporó Reino Unido; sin embargo después hizo uso del *opting out* a este respecto y no siguió dentro del grupo de países promotores de esa iniciativa. Es verdad que luego Hungría y Países Bajos, consecuencia de cambios gubernamentales, después de unas selecciones, decidieron no apoyar, y es la situación que en estos momentos hay; la situación que en estos momentos hay es la de que todos estos países que he citado están promoviendo esa iniciativa, pero al salirse de esa iniciativa Hungría y Países Bajos aún no hay suficiente número de votos para aprobarlo en el Consejo; digo aún no hay, porque me parece que el hecho significativo que se ha producido muy recientemente, hace muy pocos días, es la, como ha dicho usted, abrumadora mayoría parlamentaria que se ha obtenido en el Parlamento Europeo a favor de esa iniciativa.

El 29 de noviembre las comisiones de libertades civiles y derechos de la mujer del Parlamento Europeo, las dos aprobaron esta iniciativa; estamos ante un procedimiento de codecisión, y se aprobó con 47 votos a favor, ninguno en contra, y cinco abstenciones; propuesta que me parece que es muy pertinente que en esta sede yo lo resalte, en la cuál han tenido un protagonismo especial dos mujeres españolas, dos diputadas españolas que han sido ponentes de este asunto en las citadas comisiones. Es el caso de doña Teresa Jiménez Becerril, del Grupo Popular, y doña Carmen Romero del Grupo Socialista. Esta propuesta, una vez que fue abrumadoramente apoyada en la Comisión, en las dos comisiones que se han ocupado de este asunto, pasó al pleno del Parlamento Europeo y el pasado 14 de diciembre el Parlamento Europeo votó a favor con 610 votos nada menos, tan sólo 13 en contra y 56 abstenciones. Espe-

ramos que esta posición tan clara y tan rotunda del Parlamento Europeo ayude a convencer a algunos Estados que aún no están apoyando esta iniciativa y consigamos, me parece que los ocho votos que necesitamos para que esa mayoría cualificada que exige el tratado se produzca al final. Eso es lo que nosotros pensamos.

Sentimos que no nos haya acompañado en esto la comisaria Reding, e incluso que haya descalificado llamándole chapuza jurídica a una iniciativa tan importante, tan digna, tan necesaria como esta iniciativa. La comisaria Reding no dice que esté en contra, nadie dice que esté en contra, pero plantea objeciones de carácter jurídico entendiendo que en algunos países las medidas que se adoptan de protección de la mujer las adoptan jueces civiles y no penales, y por tanto como lo civil, la cooperación civil es competencia de la Comisión en cuanto a la iniciativa legislativa, en eso se escuda la comisaria Reding para decir que debiera ser una iniciativa de la Comisión y no una iniciativa de los Estados la que regulase este asunto. Para nada estamos de acuerdo con eso, para nada estamos de acuerdo con eso, por muchas razones. Además la Presidencia española pidió a los servicios jurídicos del consejo un dictamen y los servicios jurídicos del consejo emitieron dictamen el 17 de febrero de 2010. Dijeron de una forma contundente que la propuesta de directiva de la que estamos hablando, que estaba dirigida a proteger a víctimas en el territorio de la Unión, podía y debía aplicarse no solo a medidas adoptadas en procesos penales, sino también a medidas tomadas en procedimientos de otra naturaleza, que se dirigen a proteger la vida, la integridad física o psicológica, la libertad personal o la integridad sexual de una persona. Por eso es por lo que hemos continuado con esta iniciativa que ha tenido esa acogida extraordinaria en el Parlamento Europeo, de lo que estamos muy satisfechos.

Este va a ser uno de los temas que vamos a plantear a la Presidencia húngara, como lo hicimos con la Presidencia belga que ha actuado muy bien en su semestre, ya que Bélgica está dentro de los países que apoyan esta iniciativa. Hungría cuando llegó el nuevo gobierno renunció a estar en este grupo de países. Yo no renuncio, sin embargo, a convencer a Hungría o a otros países de que vuelva otra vez a esta iniciativa y pueda salir adelante sin tener que esperar a una iniciativa más compleja que pueda venir más adelante, que ha anunciado la Comisión, de la que no hay una fecha concreta. Esto es algo que ha tenido ya un apoyo político extraordinario en la Unión, desde luego una mayoría de los Estados, no cualificada en términos técnicos todavía, como exige el tratado en el consejo, pero una abrumadora, enorme mayoría en el Parlamento Europeo. Así que esperamos que con la Presidencia húngara veamos por fin que esa iniciativa se consiga. Sería una muy buena noticia para todos nosotros, para las mujeres amenazadas, maltratadas, violadas, asesinadas, o que pueden ser asesinadas en el futuro, y para todos los seres humanos, no sola-

mente para las mujeres, para todos los seres humanos, que esta lacra de la violencia de género, de la violencia contra la mujer se pueda erradicar. Las cifras que ha dado usted sobre las mujeres asesinadas en este año en España a manos de su pareja, llamada pareja masculina, son 71; es una cifra absolutamente inaceptable, intolerable; como usted decía, una sola ya sería inaceptable.

La Ley de Violencia de Género es una buena ley, como fue una buena iniciativa, tengo que decírselo señora senadora, la que tuvo el Partido Popular en el último Gobierno Aznar, cuando se puso en marcha la orden de protección. Formé parte recuerdo, del conjunto de ponentes que estábamos en esa ponencia, el ministro de Justicia señor Michavila, y logramos sacarla adelante; fue una reforma legislativa importantísima. Luego se completó, se añadió, se redondeó con la Ley de Violencia de Género; son iniciativas buenas, son iniciativas buenas, positivas, que no bastan claro, pero son muy positivas y de no existir estaríamos ante una situación mucho peor, se lo aseguro, mucho peor, porque hay decenas de miles de órdenes de protección dictadas y hay toda una acción de las fuerzas de seguridad de protección de las mujeres. Sería mucho peor si no existiesen estas medidas, pero no bastan. También es verdad que necesitamos el apoyo de Europa, el apoyo de la Unión Europea, todos los apoyos son necesarios.

Así que reitero mi agradecimiento por el planteamiento que usted ha hecho senadora Sanín, y esperemos que la mejor noticia que nos depare el año nuevo sea que consigamos para Europa una orden de protección para las mujeres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Pregunto a la senadora Sanín si desea hacer uso de su turno de réplica.

La señora **SANÍN NARANJO**: No, turno de réplica no. Un minuto. El presidente belga retiró del orden del día la propuesta ante la retirada del apoyo del Reino Unido, los Países Bajos y la presión férrea de la señora comisaria de Justicia, la señora Reding ¿Se tiene que empezar el trámite, cómo se va a incorporar en otro orden del día, para que el Consejo lo debata? Y qué duda cabe también, señor ministro, que las medidas de protección se pueden adoptar en procesos penales y también se pueden adoptar en procesos civiles; en procesos penales son más viables porque ante una víctima de violencia de género de forma inmediata se dictan esas medidas de protección no solamente mediante un auto de alejamiento sino también las medidas económicas, se fija una pensión alimenticia, se fija la adjudicación de la vivienda conyugal, se fija ese auto o se acuerda ese auto de alejamiento; se adoptan una serie de medidas, un régimen de visitas si es viable a tenor de las circunstancias que se den y la personalidad del infractor, o sea, que son medidas que se pueden adoptar tanto en vía civil como en penal y, por lo tanto, entiendo que el argumento

que la señora Reding plantea para seguir oponiéndose a ello no se justifica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Señor secretario de Estado, por el mismo tiempo tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Quería aprovechar este turno de réplica para recordar, no lo encontraba antes y mis colaboradores me han ayudado a encontrarlo, la declaración 19 aneja al Tratado de Lisboa, que proviene de las declaraciones anejas a la Constitución, al tratado constitucional, a lo que se llamó la Constitución Europea, donde se conviene en que en el empeño por eliminar las desigualdades entre mujer y hombre, la Unión tratará en sus distintas políticas de combatir la violencia doméstica en todas sus formas. Esto está aprobado por la Unión Europea y habla de sus distintas políticas. En todas las políticas de la Unión hay que combatir la violencia doméstica como una manifestación de la desigualdad entre el hombre y la mujer y, dice, es preciso que los Estados miembros adopten todas las medidas necesarias para prevenir y castigar estos actos delictivos y para prestar apoyo y protección a las víctimas. Actos delictivos, así les llama esta declaración 19 a estos actos, y por tanto, coincido con usted, señora Sanín, en que es posible perfectamente adoptar esta iniciativa, aunque algunas de estas medidas puedan tomarse con ocasión de un procedimiento civil. No tiene nada que ver, es evidente que estamos ante hechos de carácter y naturaleza penal y que el Tratado de Lisboa ampara que una serie de Estados tomen esa iniciativa y nos parece incomprensible que por determinadas interpretaciones legales de la comisaria Reding se esté obstaculizando y dificultando que esta orden se apruebe.

Quiero decirle, señora Sanín, por último, que hay una oportunidad para aprobar en el Consejo esta orden de protección. El Parlamento Europeo ha hecho su tarea, ha aprobado esta directiva; ahora le toca al Consejo, esperamos que pueda llevarse al Consejo, al Consejo JAI en este caso, esta directiva en el momento en que sea viable la aprobación, no en un momento en el que vaya a ser rechazada; por eso es sabia la decisión de la Presidencia belga de esperar a ver si se consiguen esos apoyos para a su vez hacer que esa orden de protección sea una realidad en Europa. Así que nosotros tenemos esperanzas de que lo podamos conseguir con la Presidencia húngara y sería un buen colofón para esta Presidencia en trío en la que hemos creído los tres países que formamos parte de la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Aprovechamos también para disculparnos por la espera que le hemos hecho padecer, y dadas las fechas que-remos desearle al secretario de Estado todo lo mejor, como la senadora Sanín que le desea que sea ministro por lo menos. Felicitamos las navidades y estas fiestas

al secretario de Estado, al equipo que viene acompañándole, a todos los señores comisionados; agradecemos el papel de los equipos de taquigrafía y les felicitamos también las navidades.

Habiendo concluido con el orden del día que teníamos, antes de cerrarlo le doy la palabra al secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Tomo la palabra para sumarme a su vez a esta felicitación navideña, para desearles unas felices navidades y felices fiestas a todos

los integrantes de mi Comisión preferida, que es ésta. **(La señora Sanin Naranjo pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): ¿En el último minuto? Son las dos y media.

La señora **SANÍN NARANJO**: Le deseo que sea ministro en lo que queda de legislatura. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Soravilla Fernández): Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**